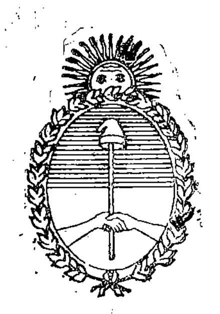
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800324

Buenos Aires, lunes 24 de marzo de 1980

NUMERO

24.383

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-101?

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ESEVE MADERAS
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del día 13|3|80, del Boletín Oficial, se ha publicado la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:
Donde dice:
Berutti 3553, Capital ...
Debe decir:
Beruti 3553, Capital ...
Donde dice:
Doctor Rómulo S. Naón 2305, 6º P, Capital ...
Debe decir:
Doctor Rómulo S. Naón 2395, 6º P, Capital ...
Donde dice:
Abraham Lukovsky ...
Debe decir:
Abraham Lukovski ...
Donde dice:
Juan Agustín García 392, 1º piso ...
Debe decir:
Juan Agustín García 2920, 7º P. ...
e. 24|3 Nº 91.909 v. 24|3|80

EQUIPAMIENTO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: don Aldo Alfredo Volpi, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.265.422, contador público nacional, domiciliado en Circunscripción Primera, Sección Tercera, manzana nueve, casa 28 del Barrio Ciudad General Güemes, del Partido de La Matanza; don Néstor Ramón Laconte, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.515.258, contador público nacional, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2961, primer piso, Capital Federal; don Jorge Antonio Nicoletti, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.316.617, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha 245, piso segundo, de la Capital Federal; y don Rubén Percival Moberg, argentino, casado, de cincuenta y cinco años de edad, con Documento Nacional de Identidad 4.213.709, empleado, domiciliado en la calle Belgrano 4248, planta baja, de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 5 de junio de 1979. — Denominación: La sociedad se denomina: EQUIPAMIENTO COMERCIAL S. A. — Domediante la comercialización, exportamicilio de la sociedad: Suipacha 245, piso 2, dpto. 3, de la Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción, elaboración, industrialización, fabricación de productos y subproductos, mediante el uso de materias primas o elaboradas, nacionales o extranjeras, vinculadas con la industria de la fabricación de heladeras, conservadoras y refrigeradoras de uso industrial y|u hogareño, y de la industria alimenticia. — b) Comerciales: mediante la comercialización, exportación, importación, compraventa, distribución, transporte, así como también cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con la actividad industrial de la sociedad. — c) Financieras: mediante la financiación de las operaciones premencionadas, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante el concurso de capitales de personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de financiaciones o créditos a largo y corto plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura, o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen de promoción o desgravación, se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Mandataria: mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o extranjeras, la explotación de concesiones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello con la mayor amplitud y las solas limitaciones que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. — e) De servicios: Mediante la provisión de servicios relacionados con la instalación y operación de cualquiera de los equipos, máquinas y productos mencionados en los puntos a) y b). Además podrá realizar la investigación y desarrollo referidas directa o indirectamente con las actividades desarrolladas precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cincuenta millones de pesos, representado por quinientas acciones de pesos cien mil, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, y elevado a escritura pública, las acciones son ordinarias, al portador. Habrá dos tipos de acciones: clase A, con derecho a cinco votos por acción, y clase B con derecho a un voto por acción. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Representación legal: La representación legal de la sociedad que le corresponda, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan indistintamente a la sociedad. — Composición de los órganos de administración: Directorio: presidente, Aldo Alfredo Volpi; vicepresidente, Néstor Ramón Laconte; directores, Jorge Antonio Nicoletti y Rubén Percival Moberg. — Organo Fiscalizador: síndico titular, Agustín Jorge Paternoster; síndico suplente, Ubaldo Jesús Rebón. — Fecha de cierre: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: Alfredo, contador, Laconte, indirectamente, propia, empresas, cincuenta, directores. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 285.000 — Nº 92.957

Y V O I R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de agosto de 1978, se decidió el aumento de capital social, quedando redactado el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón seiscientos diez mil, representado por un millón seiscientas diez mil acciones, de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Se deja constancia que las acciones son ordinarias, al portador y de un voto. — El Directorio. — Fecha de instrumento: 17|10|78.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 93.0?4

ACCESAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 699, 25 de octubre de 1979. Constitución de Sociedad: 1) Accionistas: Miguel Angel Lubranecki, C.I.P.F. 6.290 187, nacido el 22 de noviembre de 1950, argentino, comerciante; y Beatriz Aurora Ló-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|3|80 (20 Págs.)

pez de Lubranecki, C.I.P.F. 7.100.874, nacida el 1º de diciembre de 1953, argentina, empleada, ambos son cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Juan B. Justo 4554, 3er. piso "8"; Enrique Alberto Lubranecki, L.E. 7.374.078, nacido el 26 de junio de 1948, argentino, comerciante; y Regina Cecilia Senderowicz de Lubranecki, D.N. de I. 6.406.115, nacida el 9 de agosto de 1950, argentina, empleada, ambos son cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en José Mármol 130, 1er. piso, "C", Capital. 2) Denominación: "ACCESAN SOCIEDAD ANONIMA" 3) Domicilio: Avenidas Juan B. Justo 4554, 3er. piso, "8" 4) Plazo: 99 años desde la de inscripción. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La producción, fabricación, transformación y elaboración de accesorios sanitarios y materiales e implementos para la construcción; la compra y venta por mayor y menor de los referidos accesorios, materiales e implementos, su importación, representación, consignación y distribución; la compra venta permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el regimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, urbanización, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas y/o privadas, que dando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una, pudiendo ser al portador y/o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas tienen derecho a dividendo de pago diferente, acumulativo o no y puede fijárseles participación adicional en las ganancias. 7) Administración: Directorio de tres a siete miembros, según Asamblea, con mandato por tres años. Los Directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Miguel Angel Lubranecki. Vicepresidente: Enrique Alberto Lubranecki. Directores: Beatriz Aurora López de Lubranecki, y Reginal Cecilia Senderowicz de Lubranecki. Síndico titular: Celia Beatriz Mermelstein. Síndico Suplente: Oscar Benito, ambos por un año. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Entrelíneas, argentina. Vale.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 147.000 — Nº 92.771

LUNA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS constituyentes: Jorge Ricardo Sus, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D.N.I. 10.306.866, domicilio Varela 833 1º A; y Víctor Isidoro Benjamín Kleiner, argentino, 31 años, casado, comerciante, con L.E. 7.374.747, domicilio Canning 48 6º E, ambos de esta Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de octubre de 1979. — 3) Denominación de la Sociedad: "LUNA NUEVA S. A." 4) Domicilio de la Sociedad: Varela 833 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora - Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, construcción, ampliación, reparación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de las operaciones sobre inmuebles previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la inversión de excedentes de fondos provenientes de las actividades detalladas, en operaciones de préstamos y descuentos de créditos con o sin garantías reales, y financiación de los saldos de precio provenientes de las operaciones antes citadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: compra-venta, distribución. Importación y exportación de materiales, máquinas y herramientas para la construcción. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de pesos 3.000.000.— representados por 30.000 acciones de $ 100.— Valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración: Administración mínimo y máximo, término de duración: Presidente Jorge Ricardo Sus. — Vicepresidente Víctor Isidoro Benjamín Kleiner. —Con un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por 1 año. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular Contador Público José Víctor Marjovsky, Síndico Suplente María Cordeiro, por un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 123.000 — Nº 92.903

LIBERTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LIBERTE Sociedad Anónima. — Aumento-Emisión-Modificación. — Esc. del 23 de mayo de 1979, ante Esc. Eduardo L. Donadío. — Art. 1º: La Sociedad se denomina LIBERTE SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. — Art. 4º: El capital social es de $ 91.000.000 rep. por 910 acc. de $ 100.000 v/n c/u div. en 91 series nos. 1 al 91. — Resolución 0018, del 4 ene. 1980. Asamblea del 22 de Mayo de 1979.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 36.000 — Nº 92.920

SALVADOR DE SIMONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que SALVADOR DE SIMONE SOCIEDAD ANONIMA, por esc. del 21 de Junio de 1979, ante Esc. Eduardo L. Donadío, fº 717, modificó el Art. 3º que dice: Art. 3º: El capital social se fija en $ 300.000.000, rep. por 300.000.000. acc. ord. de v$n. 1 c/u. Por resolución de la Asamblea el capital podrá elevarse al quíntuplo. — Resolución Nº 0639 del 13 de feb. 1980. — Asamblea del 26 de Mayo de 1979. — Raspado: 3º resolución. Vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1980. — S/raspado "Junio". Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 92.921

C.A.S.A. CORPORACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad Alberto Carlos Salazar, argentino, 43 años, comerciante, L. E. Nº 4.170.665 domiciliado en Bolivia Nº 52, Villa Martelli, Partido de Vicente López y Héctor Salazar, argentino 38 años, de edad, comerciante, L.E. 4.356.030, domiciliado en Moldes 1939, 2º piso, Dto. "E"; 2º) 13/3/79 y 24/9/79. 3º) "C.A.S.A. CORPORACION ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Pavón 2255 Capital. Duración 100 años. 5º) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes de propiedad horizontal. Industrial: fabricación de materiales para la industria de la construcción, Financiera: mediante el otorgamiento y/o uso de los distintos tipos de financiación a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantía hipotecaria prendaria o de cualquier clase con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el mismo artículo, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera concurso público. Comerciales: mediante la compra, venta, cesión, permuta, distribución, comisión, consignación, representación, depósito, transporte, importación y explotación de materiales para la construcción ya sea en estado bruto o preensamblado. 7º) $ 4.000.000. — 8º) Presidente: Sr. Alberto Carlos Salazar; Vicepresidente: Sr. Héctor Salazar; Síndico Titular: Sr. Mario Piazza; Síndico suplente: Ricardo Próspero Cirgliano. — 10) 31/12/.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — E/L. "24/9/79". Vale por antes de la fecha — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 99.000 — Nº 92.936

LUTRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE, por escritura de fecha 2/7/79, otorgada, por ante el Escribano de la Capital Federal, don David Goses, al folio 1.482 del Registro 124 a su cargo, la Sra. Susana Eva Farías de Pereira, argentina, de 28 años, comerciante, con L. C. Nº 6.511.601, casada, domiciliada en Lisboa 654 1º Piso, Capital Federal, y don Rubén Pereira, argentino, de 57 años, con L. E. Nº 4.092.122, casado, comerciante, domiciliado en Dupuy 1166 de Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LUTRA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL". — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industrial: Fabricación de letreros luminosos, sus componentes y repuestos. Comercial: Venta de letreros luminosos, montaje de Stands, decoraciones en general. Instalaciones. Importaciones y Exportación. — Capital: $ 10.000.000. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente Edgardo Rubén Pereira, Vicepresidente: Susana Eva Farías de Pereira, Síndico Titular: José Torres Alonso - contador. — Síndico Suplente: Silvia Estela Díaz - Abogada. — Domicilio social: Lisboa 654, Capital Federal. — Testado: 'Y' No vale. —

Buenos Aires, Febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 90.000 — Nº 92.923

NOVIPOL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras Nros. 340 y 563 del Registro Nº 852 de fechas 18 de setiembre y 27 de noviembre de 1979. — Socios: Jorge Alberto Novais, 36 años de edad, de estado civil separado de hecho, abogado L. E. 4.600.264, domiciliado en Argerich 1095, 1º piso departamento "A" Capital Federal. — Sara Beatriz Lareu, 31 años de edad, soltera, abogada, domiciliada en Aranguren 2950, departamento 7, Capital Federal, ambos argentinos. — Se constituye: NOVIPOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Argerich 1095, 1º piso, departamento "A" de Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar operaciones industriales y/o comerciales ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos: Industriales, mediante la producción, fabricación, preparación, transformación y/o elaboración de productos de poliolefinas; Comerciales, mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos de poliolefinas y productos afines a la industria del plástico. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Organización de la representación legal y fiscalización: Directorio compuesto de uno a tres miembros, mandato, dos ejercicios. Presidente Jorge Alberto Novais, vicepresidente: Sara Beatriz Lareu; síndico titular: Enrique Alberto Devalle, síndico suplente: Mario Pérsico. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio social, 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 93.179

VICOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Alberto David Feldman, 37 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.319.797, domiciliado en Avenida de los Incas 3176, piso 1º "A". Hinda Hochbau, 67 años, polaca, casada, comerciante, C. I. 3.646.755, domiciliada en Padilla 654, planta baja, "C". — Silvia Sara Koen de Feldman, 32 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 5.248.885, domiciliada en Avenida de los Incas 3176, piso 1º "A", todos vecinos de esta ciudad. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 17 de octubre de 1977 y 8 de febrero de 1978. — 3) Denominación: VICOT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Warnes 1486 Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto industrial; b) Industrial: Mediante la producción y elaboración de productos, herramientas, repuestos, maquinarias y equipos utilizados en el ramo de ferretería industrial de aplicación a los ramos del cuero, plástico, textil, del caucho, metalúrgico y de la alimentación. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 7) Capital social $ 200.000, representado por 20.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Alberto David Feldman; vicepresidente: Hinda Hochbau. — Síndicos titular: Felisa Mandelbaum, suplente: Carlos Alberto Labeau. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 93.188

ALBIJOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 15/11/77 y 24/5/78 se constituyó la sociedad ALBIJOY S. A. Socios: José María Bra, español, casado, comerciante, 31/1/1932, C. I. Policía Federal 4.653.730, domiciliado en Autopista Richieri y Tuyuti, edificio I, sexto piso, departamento "A", Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y José Souto Calviño, español, casado, comerciante, 11/12/1946, C. I. Policía Federal 5.917.906, domiciliado en De La Serna 5478, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Avenida Belgrano 615, 7º I, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos eléctricos, maquinarias para industria y uso del hogar. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de productos, subproductos y mercaderías industrializadas o no, su importación y/o exportación de artículos eléctricos, maquinarias para la industria y el hogar, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y futuros, compra, y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general. — Capital: El capital es de un millón de pesos representado por diez mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones son ordinarias y al portador de cinco votos por acción. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente cuando se halle en ejercicio de la presidencia. — La fiscalización de la sociedad está a cargo

de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Integran el directorio: Presidente: José María Brá. — Vicepresidente: José Souto Calviño. — Síndico titular: Antonio López Figaredo. — Síndico suplente Adolfo Javier Ouret. — E|l.: y. — S|r.: María - Souto - Belgrano - realizar - operaciones - al - elegir - por Calviño. Valen.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 93.197

ANGLO ARGENTINE TECHNICAL INDUSTRIES Cº

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Anglo Argentine Technical Industries Cº Sociedad Anónima Industrial y Comercial la asamblea del 28 de febrero de 1979, transcripta en las escrituras públicas Nº 779 y 1.092 del 29 de junio y 20 de setiembre de 1979, conformadas por Resol. I.G.P. Nº 7.779 del 5 de diciembre de 1979, adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550, modificando: 3) Denominación: ANGLO ARGENTINE TECHNICAL INDUSTRIES Cº SOCIEDAD ANONIMA. — 6) Objeto: 2) Agropecuarios: Explotación por cuenta propia o administración de la ganadería y agricultura en todas sus formas, establecimientos agropecuarios, haras, granjas y cabañas, forestación y servicios forestales y agropecuarios. — 3) Financieras: Aporte e inversiones de capital y|o de particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por lo que se requiera el concurso público. — 7) Capital social: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 3 años. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — S|r.: 1970. 1980. Vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 93.189

ELECTRO-IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Jacques Ezra Cotton, uruguayo nacionalizado, casado, nacido el 8|10|28, C.I. Nº 2.437.576, industrial, domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 2326, 5º piso, Cap. Fed.; Edmundo Miliavsky, francés, casado, nacido el 16|11|37, C.I. Nº 4.552.663, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 3590, 3º piso, Cap. Fed; Eduardo Galperín, argentino, divorciado, nacido el 2|4|31. C.I. número 1.735.005, industrial, domiciliado en Lafinur 3322, 6º piso, Cap. Fed.; Elsa Mirta Schammah de Miliavsky, argentina, casada, nacida el 28|12|42, C.I. número 5.079.764. empleada, domiciliada en Av. del Libertador Gral. San Martín 3590, 3º piso, Cap. Fed. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 138 del 15|3|79, Escritura Nº 28 del 1|8|79 y Escritura Nº 61 del 22|11|79, todas ellas pasadas ante la escribana María Marta Delfino. — 3º) Denominación: "ELECTRO-IMPORT SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Costa Rica 4941, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos electrodomésticos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de veintiún millones, representado por 210.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, Clase "A", de cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Eduardo Galperin; Vicepresidente: Jacques Cotton; Director: Eduardo Miliavsky; Directora suplente: Elsa Mirta Schammah de Miliavsky; Síndico titular: León Faerman; Síndico suplente: Eduardo F. Propato. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: distribución, vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 93.105

MINERA LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carmen Norma Spinelli, soltera, argentina, comerciante, nacida el 10|7|32, L.C. 2.336.500, Anchorena 1205, 3º "D", Cap. y Eneo Ferraresi, casado, argentino naturalizado, médico, nacido el 22|11|20, L.E. 4.016.786, Anchorena 1205, 3º "D", Cap. Fecha constitución: 6|11|79. Escr. Alfredo L. Giugale. Resolución I.G.P.J. 8.553 del 26|12|79. Denominación: "MINERA LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio, Anchorena 1205, piso 3º, Dpto. "D", Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la exploración, explotación y cateos de minas de metales ferrosos y no ferrosos y de canteras de extracción de minerales y su elaboración, mediante procesos físicos o químicos, molienda, purificación o cualquier otro proceso adecuado y la comercialización y exportación de sus productos, pudiéndolo adquirir o enajenar minas y todo derecho minero dentro o fuera del país y realizar negocios de importación. b) la industrialización y comercialización de todo proceso relacionado con la siderurgia, la industria pesada y la industria química. Plazo: 90, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, valor nominal y de 5 votos por acción. Administración legal, por el presidente del directorio, y en caso de fallecimiento, impedimento o renuncia al vicepresidente. Fiscalización: por un Síndico titular por 2 años. Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. Directorio, Presidente, Carmen Norma Spinelli; Vicepresidente, Eneo Ferraresi; Síndico titular, Raúl Roberto Bonacorsi; Síndico suplente: Marta Susana Ferioli.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 92.895

MURALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

OTORGAMIENTO: Escritura del 14|6|79. pasada al folio 1.304 del Registro 32 del Partido de Quilmes. — Socios: Santiago Fidel, argentino, de 52 años de edad, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.456.402, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 884, comerciante; Mario Yanowsky, argentino naturalizado, de 60 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.135.579, domiciliado en Lincoln 1020, Villa Maipú; Pedro Linetsky, argentino, de 52 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.028.094, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 364, Capital Federal; Pedro Raúl Rozin, argentino, de 35 años de edad, soltero, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento 4.424.969, domiciliado en Segurola 4406. Capital Federal; Angel Penoff, argentino, mayor de edad, soltero, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento 4.520.460, domiciliado en Avenida Mosconi 3095, Capital Federal. — Denominación, domicilio: "MURALEX SOCIEDAD ANONIMA", Boulogne Sur Mer 884. 7º piso, departamento 15, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la contratación de trabajos de mampostería, hormigón armado, conexión de redes sanitarias y gas en inmuebles propios y|o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 102.000 — Nº 93.106

MODERN PLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad anónima denominada: MODERN PLASTIC S.A. se produce: Que por escritura pública Nº 1.814 de fecha 20|12|78 se instrumentaron las decisiones de la Asamblea de fecha 18|12|78 que resolvió aumentar el capital social reformando el artículo 5º del estatuto Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 691.500.000 representado por acciones ordinarias al portador de un peso de valor nominal cada acción de las cuales 446.430 corresponden a acciones ordinarias clase A de cinco votos por acción, y 691.053.570 a acciones ordinarias clase B de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley número 19.550, en acciones ordinarias, o preferidas al portador o nominativas, endosables o no, Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley Nº 19.550 las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción. — Entre líneas: Febrero; 1980; vale. — Testado: diciembre; 1979 no vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.024

FEDAGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. 1) Aurora Julia Gulmanelli, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, con C.I. número 9.513.782, domiciliada en Angel Gallardo 1025, 5º piso "16", Capital; Valentín Oscar Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con C.I. Nº 3.534.019, domiciliado en Lavalle 1459, piso 10, "160", Capital; Concepción Angela María Senno, argentina, soltera, comerciante, de 38 años, con C.I. Nº 4.727.803, domiciliada en Salguero 3061, 4º piso "B", Capital; y Roberto Luis Ferreyra, argentino, soltero, comerciante, de 34 años con L.E. Nº 7.757.849, domiciliado en Magallanes 3258, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. 2) 29 de enero de 1980 y 19|2|80. 3) FEDAGUI S.A. 4) Doblas 138, 4º piso. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto plazo o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o acrearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 5.000.000. 8) Presidente, Aurora Agueda Julia Gulmanelli; Vicepresidente, Valentín Oscar Gutiérrez; Síndico titular, Livia Luciana Deon; Síndico suplente, Héctor Silvio Mele. 10) 31 de diciembre. — E|L.: y 19|2|80: Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 92.890

ROSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Mario Mel, casado, argentino, empleado, 28 años, L.E. Nº 8.627.007, domiciliado en Ramón L. Falcón 2967, 1º piso, departamento 10, Capital Federal y Sergio Hugo Antonini, argentino, soltero, empleado, 20 años, D.N.I. Nº 13.214.433, domiciliado en Canning 3314, 4º piso, Capital Federal, legalmente emancipado para ejercer el comercio. — 2º) Fecha de Constitución: 1º de junio de 1979. — 3º) Razón Social: ROSER S.A. — 4º) Domicilio Social: Canning 3314, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiero, impositivo, administrativo y técnico, utilizando cuando corresponda la intervención de profesional con título habilitante. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — 7º) Capital social: $ 500.000.- (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máxito de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente: Roberto Mario Mel; Vicepresidente: Sergio Hugo Antonini; Síndico titular: C. P. N. René Orlando Amado; Síndico suplente: C.P.N. Osvaldo Rubén García, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. — 10.) Fecha de cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 93.039

FRENOTEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En FRENOTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA: Que por escritura pública número 866 de fecha 13|12|78 se instrumentaron las decisiones de la asamblea de fecha 24|4|78 que resolvió reformar los artículos 4º y 16 del estatuto. Artículo 4º: El capital social es de tres millones de pesos, representado por tres millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de un peso cada una, de las cuales seiscientas mil serán de categoría A, con derecho a cinco votos y dos millones cuatrocientas mil de categoría B, con derecho a un voto. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su mon-

lo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La resolución de la asamblea se anunciará por un día en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de control. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias, durante un plazo de treinta días a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación, las acciones a emitir podrán ser al portador o nominativas endosable o no, ordinarias clase A de cinco votos o clase B de un voto o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto lo tendrán en los casos del artículo 217 de la Ley número 19.550. En estos casos o cuando se les acuerde derecho a voto lo tendrán en las mismas condiciones que las fijadas para las acciones ordinarias clase B. Artículo 16. Todas las Asambleas deberán ser citadas en primera y segunda convocatoria por edictos que se efectuarán durante cinco y tres días respectivamente en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación, con diez y ocho días respectivamente de anticipación. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los treinta días después de la fecha fijada para la primera. Se omitirá la publicación que antecede en caso de Asamblea en la que se tenga la certeza de que se contará con la presencia de la totalidad del capital social y las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 93.325

AUTOTRANSPORTES ANTARTIDA "ATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de AUTOTRANSPORTES ANTARTIDA "ATA" SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 22 de setiembre de 1977, modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos cinco millones de pesos ($ 605.000.000) representado por doce millones cien mil (12.100.000) acciones ordinarias clase "A"; doce millones cien mil (12.100.000) acciones ordinarias clase "B"; doce millones cien mil doce millones cien mil (12.100.0000 acciones ordinarias clase "D"; doce millones cien mil (12.100.000) acciones ordinarias clase "E". — Todas las acciones son de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una. — La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución Nº 0.439 del 19 de enero de 1979.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 93.174

SOTO, CASTRO & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 13 de julio de 1978, se constituyó esta sociedad. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.063, del 22 de noviembre de 1979, 12|2 y 9|8|79. — Accionistas: Francisco Augusto Soto, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1919, divorciado, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.410.400, domiciliado en Del Parque 1214, Buenos Aires. — José Castro Veiga, español, nacido el 1º de agosto de 1936, casado, industrial, con Cédula de Identidad Nº 4.491.687 otorgada por la Policía Federal, domiciliado en Asunción 2469, José Ingenieros, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. — Rubén Alberto Rosental, argentino, nacido el [illegible] de agosto de 1949, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.887.043, domiciliado en Amenábar 1772, 5º "B", Buenos Aires. — Silvia Rut Ostrowiecki, argentina, nacida el 26 de setiembre de 1952, casada, arquitecta, con Documento Nacional de Identidad número 10.401.296, domiciliada en Amenábar 1772, 5º "B", Buenos Aires. — Isaac Calles, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1911, casado, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.539.545, domiciliado en Almafuerte 818, Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — Leopoldo Antonio Romero, argentino, nacido el 11 de mayo de 1926, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.193.456, domiciliado en Soldado de la Independencia 951, Buenos Aires. — María Cecilia Lien, argentina nacida el 11 de octubre de 1927, casada, fonoaudióloga, con Cédula de Identidad Nº 6.131.986 otorgada por la Policía Federal, domiciliada en Capitán General Ramón Freire 1658, Buenos Aires y Moisés Rosental, argentino naturalizado, nacido el 29 de noviembre de 1925, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.500.648, domiciliado en Rivadavia 2760, Santa Fe, Prov. de Santa Fe. — Denominación: SOTO, CASTRO & CIA. S. A. — Objeto: a) La fabricación, industrialización y manufactura de muebles y artículos para camping. — b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, materias primas y materiales, relacionados exclusivamente con el objeto indicado precedentemente. — Plazo: Noventa años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Seis millones cuatrocientos mil pesos, representado por 6.400 acciones de mil pesos valor nominal cada una, al portador, de un voto. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a ocho miembros, con mandato por tres años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, cuando ejerza la presidencia, o a cualesquiera de los directores actuando conjuntamente dos de ellos. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente, por tres años. — Ejercicio: Cierre al 31 de mayo de cada año. — Primer directorio: Presidente: Francisco Augusto Soto. — Vicepresidente: José Castro Veiga. — Directores Titulares: Doctor Rubén Alberto Rosental, Nora Susana Rebecchi, arquitecta Silvia Rut Ostrowiecki de Rosental. — Síndicos: Titular, doctor Alberto Luis Lanés, doctor Lajbisz Barg. — E|l.: 12|2| y 9|8|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 93.169

N O R C A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADOPTA el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Juan Manuel Pensel, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. número 2.433.781, Alvear 760, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Sonia Briff, argentina, casada, comerciante, 40 años, L.C. 8.934.629, Ocampo 2561, piso 15 A, Capital; Liselotte Antonia Siebentritt, alemana, casada, comerciante, 51 años, C.I. 8.054.627, Alvear 760, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) 15|2|1980. 3) NORCAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paraná 489, piso 6º, Of. 35, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La exportación e importación de mercaderías en general, representaciones, mandatos y gestiones de negocios por cuenta de personas físicas, empresas o sociedades del país o del exterior. 7) $ 40.000.000. 8) Presidente, Juan Manuel Pensel; Vicepresidente, Sonia Briff: Directora, Liselotte Antonia Siebentritt; Síndico titular, Alberto Balarino; Síndico suplente, Héctor Pedro Bazzini. 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 92.861

FRIGORIFICO DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Gabriel Francisco Orradre, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1931, domiciliado en Humaitá 2469, de Beccar partido de San Isidro, Libreta de Enrolamiento número 5.575.740; Pedro José Somma, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de octubre de 1930, domiciliado en Alvear 664, de Martínez, partido de San Isidro, Libreta de Enrolamiento Nº 5.567.770, y Juan Ernesto Luro, argentino, casado, arquitecto, nacido el 25 de junio de 1931, domiciliado en Intendente Italiani número 143, de Monte Grande, Libreta de Enrolamiento 4.806.649; Héctor Odulio Arruvito, argentino, casado comerciante nacido el 26 de octubre de 1938, domiciliado en Avenida Vacarezza número 35, de Alberti, Libreta de Enrolamiento número 4.958.951; las señoras: Ada Lulani de Somma, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de enero de 1930, domiciliada en Alvear 664, de Martínez, partido de San Isidro, Libreta Cívica número 4.368.267; y Amelia Victoria Hernández de Orradre, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de setiembre de 1934, domiciliada en Humaitá 2469, de Béccar, partido de San Isidro, Libreta Cívica número 1.680.358. 2) Escritura número 1.534, folio 4.754, del 4 de octubre de 1979, y complementaria número 1.860, folio 5.772, del 30 de noviembre de 1979, ambas del Registro Notarial número 15. 3) FRIGORIFICO DEL OESTE S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 1562, 1er. piso, Dpto 1. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, contratando con particulares o entes oficiales, en forma directa o por proceso licitario mediante concesiones, licencias u otra forma jurídica, a la explotación del ramo cárneo en toda su extensión mediante: 1) la explotación de mataderos y frigoríficos de cualquier categoría sean de ciclo completo o incompleto; faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias, fresca, enfriadas, congeladas, envasadas, troceadas y bajo cualquier otra forma comerciable destinadas al consumo interno o a la exportación; 2) la explotación de carnicerías, troceaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización mayorista y|o minorista de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios y|o de terceros: 3) las actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y|o transportista de carnes y ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y otras autoridades competentes; 4) la cría, reproducción, invernada, cabaña y|o cruza de ganado vacuno y de otras especies; explotación, tecnificación y desarrollo de campos propios o de terceros; explotación de granjas y establecimientos de porcinocultura, avicultura y tambos y elaboración de alimentos balanceados. 6) Cincuenta años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000.000. 8) Directorio de un mínimo de tres a un máximo de cinco miembros, con mandato por tres año. Presidente, Gabriel Francisco Orradre; Vicepresidente, Pedro José Somma; Vocal titular, Juan Ernesto Luro; Vocales suplentes: Amelia Victoria Hernández de Orradre, Ada Lulani de Somma y Héctor Odulio Arruito. Sindicatura: Síndico titular, doctor Horacio Ramón Groppa; suplente, contador Néstor Roberto Cristaldi, con duración del mandato por dos años. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 92.858

RAFAEL NETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad. 1º) Rafael Teodoro Rodríguez Neto, argentino, casado, industrial, D.N.I. 8.319.169, nacido el 18 setiembre de 1949; Silvia Cristina Inacio de Rodríguez Neto, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 10.117.275, nacida el 16 octubre de 1951, domiciliados en Ladines 4024, Cap Federal. — 2º) Escritura 1.979, 1º agosto de 1979. — 3º) "RAFAEL NETO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Ladines 4024. — 5º) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución, fraccionamiento, envase y comercialización de autopartes, repuestos y demás artículos y productos para la industria automotriz, y sus derivados; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, producción de los artículos mencionados en el rubro comercial; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares; préstamos, financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ellas, constituir, transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales. Siendo esta actividad conexa a su objeto industrial y comercial. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones, con vinculación a la industria y comercialización de autopartes y repuestos para la industria automotriz. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) 2 a 7 miembros con mandato por tres años; Presidente: Rafael Teodoro Rodríguez Neto; Vicepresidente: Silvia Cristina Inacio de Rodríguez Neto; Síndico titular: Edit Amalia Castellino; Síndico suplente: Víctor Daniel Gabay, éstos por tres años. — 9º) La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de julio. — S|R.: indistinta, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 93.095

GOMEZ MONTERO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura del 19 de abril de 1979 ante el Esc. Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|12|78 "GOMEZ MONTERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 99.500.000 y se adecua el estatuto social a la Ley 19.550; domicilio: Santiago del Estero 657, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde el 31 de octubre de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o a asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Por la explotación de la industria textil, la fabricación de artículos de vestir, del cuero, gamuza y plástico; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inc. a) y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital social es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, quien actúa individualmente. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 93.075

FORMA NOVA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN escritura de fecha 29 de marzo de 1979, pasada al folio 751, protocolo de ese año, del Registro número 32 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, se procedió a modificar el artículo número cuatro, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuatro: El capital social de pesos veinte millones. — Representado por acciones de pesos 1.000, cada una valor nominal al portador, transferibles de 5 votos. — Este aumento de capital se realiza dado que existen acciones a distribuir a los señores accionistas provenientes de dividendos y demás un saldo por actualización contable de la Ley 19.742 capitalizable, cosas que surgen de los libros de contabilidad rubricados de la empresa. — Ambas propuestas, es decir, la del aumento de capital, así como la de reda-

ción del artículo cuarto, son aprobadas por unanimidad, por lo que se resuelve proceder al aumento y emisión del capital en acciones de pesos 1.000 cada una con derecho a 5 votos. — Se pasa a continuación a considerar al 2do. punto del Orden del Día que dice: 2º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — La Sra. Fanny Mazia de Stein propone para este acto a los señores Sergio José Lipovich y al señor Manuel Stein. — Esta propuesta es aprobada por unanimidad. — Sin más temas que considerar se levanta la sesión siendo las 19.30 hs. M. Stein. S. J. Lipovich. L. Stein. — Se transcribe a continuación el Acta labrada a fojas 20 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales, rubricada por el Juzgado de Comercio con fecha 5|9|1966, bajo el número 19.671, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria del 24|8|1978. que copiada íntegramente dice: Asamblea General Extraordinaria del 24|8|1978. Número de Orden. Año 1978. Día. Mes. Accionista. Apellido y Nombres Completos. Representante. Apellido y Nombres Completos. Cantidad de Acciones o Certificados. Número de los Títulos. Acciones o Certificados. Capital. Cantidad de votos. Décimo Art. 350 C.C. Dos décimos de los presentes. Firmas. 1|21|8. Stein, Manuel por sí. 1.000. 1.000. 5.000. 2|21|8. Montagna, José Luis. Por sí. 16.000. 16.000. 180.000. 3|21|8. Stein, Guillermo Por sí. 500. 5.000. 2.500. 2.500. 4|21|8. Stein, León. Por sí. 57.000. 570.000. 200.000. 5|21|8. Lipovich, Sergio José. Por sí. 500. 5.000. 2.500. 6|21|8. Stein, Fanny M. de. Por sí. 4.000. 40.000. 20.000. 7|21|8. Coler, Myriam S. de. Por sí. 500. 5.000. 2.500. 8|21|8. Sirota, Saúl. Por sí. 500. 5.000. 2.500. 80.000. 800.000. 315.000. — En la fecha queda cerrado el registro para la recepción de depósito de acciones — Buenos Aires. 21|8|1978. — L. Stein. — Siendo las 18 horas del día 24 de agosto de 1978 se cierra el presente Registro de Asistencia, con la presencia de 8 accionistas, todos por sí, representando un capital de 800.000 pesos, representado por 80.000 acciones de V$N 10, con derecho a 315.000 votos. — L. Stein. — Es copia fiel de su original, doy fe. — Se publica con relación a "FORMA NOVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuya Asamblea de fecha 24 agosto de 1979 dispuso esta reforma.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 93.104

GALERIAS QUEEN'S VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura 351, otorgada el 2|8|79, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1.175 del Reg. 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 0465 del 5|2|80, Manuel Sunin Beiguel, casado en 1ras. nup. con Sara Bergoltz, nacido el 29|5|32, empresario, L.E. 4.032.314, domiciliado en calle Carril 972, 7º, "A", de esta ciudad; Ricardo Ruzal, casado en 1ras. nup. con Estela Bogner, nacido el 28|12|37, empresario, L.E. 4.265.769, domiciliado en calle Luis Vernet 163, San Isidro, prov. de Bs. As. y León Niks, casado en 1ras. nup. con Linda Ruzal, nacido el 6|9|24, contador público nacional, L.E. 4.458.333, domiciliado en Avenida del Libertador 2656, 2º, de esta ciudad, todos argentinos, mayores de edad, constituyeron "GALERIAS QUEEN'S VILLAGE S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; b), Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; c) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, artículos electrónicos, regalos, envases y de los productos, materias primas y mercaderías vinculados con la actividad constructora; d) Mandatos y servicios: Mediante la organización, asesoramiento técnico, administrativo, contable, impositivo, financiero y comercial a empresas unipersonales o pluripersonales, el que será efectuado por profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 45.000.000, representado por 45.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y a los Vicepresidentes primero y segundo del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|7 de c|año. — Integran el Directorio: Presidente, Manuel Sunín Beiguel; Vicepresidente primero, Ricardo Ruzal; Vicepresidente segundo, León Niks; Directores, Sara Bergoltz de Beiguel, Estela Bogner de Ruzal y Linda Ruzal de Niks. — Y organo fiscalizador: Síndico titular, Jorge Elías Grinstein y Síndico suplente, Isidoro Eisner.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1080.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 93.077

F E M I B I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Moisés Minian, argentino, casado, 28 años, arquitecto, L. E. Nº 8.315.834, domiciliado en Mario Bravo 1022, piso 1º "B", Capital; Zulema Victoria Bystrowicz, argentina, viuda, 35 años, comerciante, L.C. Nº 4.598.498, domiciliada en Acevedo 396, p. 7º "A", Capital; Simón Fechtenholz, argentino, casado, 56 años, comerciante, L.E. número 1.734.245, domiciliado en Avda. Córdoba 4390, p. 5º "15", Capital; Eduardo Raúl Fechtenholz, argentino, soltero, 26 años, comerciante, L.E. 10.462.729, domiciliado en Avda. Córdoba 4390, p. 5º "15", Capital; Adolfo Michan, argentino, casado, 54 años, comerciante, L. E. Nº 4.211.355, domiciliado en Moldes 2247, p. 5º "A", Capital; Regina Malter de Michan, polaca, casada, 51 años, comerciante, C.I. 2.601.756, domiciliada en Moldes 2247, p. 5º "A", Capital; Sara Malter de Minian, argentina naturalizada, casada, 55 años, comerciante, L. C. 4.927.128, domiciliada en Bulnes 551, planta baja "B". Capital, y Silvia Urman de Fechtenholz, argentina naturalizada, casada, 54 años, comerciante, L.C. número 0.773.383, domiciliada en Av. Córdoba 4390, p. 5º "15", Capital. — Fecha de instrumento de constitución: 15|11|78, 18|4|79 y 6|8|79. — Denominación: "FEMIBI, S. A.". — Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios. caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año; presidente. Simón Fechtenholz; vicepresidente, Zulema Victoria Bystrowicz; directores titulares, Jorge Moisés Minian, Eduardo Raúl Fechtenholz y Adolfo Michan; directores suplentes, Regina Malter de Michan, Sara Malter de Minian y Silvia Urman de Fechtenholz; síndico titular, contador Abel Saúl Ablin; síndico suplente, contador Marcos Alberto Kalomysky. — Representación legal: presidente y vicepresidente en forma indistinta, o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires. 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 92.972

NORTHEXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 11 de setiembre de 1979 y 17 de abril de 1979, pasadas por ante el escribano Jorge Lis, NORTHEXIM, SOCIEDAD ANONIMA, modifica sus estatutos y aumenta el capital social. — Domicilio legal: Canning 1206. Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 14 de diciembre de 1977. — Objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Comerciales: compraventa de minerales y productos químicos en general: ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, importación y exportación de productos minerales y químicos en general. Industriales: La industrialización y beneficio de minerales, su transformación, así como también la industrialización de productos químicos en general. Mineras: la exploración y explotación de yavimientos minerales propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. Habrá un síndito titular y 1 suplente por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y el vicepresidente cuando lo hubiere, indistintamente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|líneas: Habrá un síndico titular y un suplente por un año. Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 92.976

G A V I A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR asamblea del 10|5|79.— esc. del 27|6|79. — Escr. Norberto César Machline. Resolución I.G.P.J. 7417 del 29|11|79, "Gavial Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria" procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y adecuación estatutos, que en adelante quedan redactados así. Artículo primera, bajo la denominación de "GAVIAL SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación de "Gavial Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires sin perjuecio de las sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones y domicilios especiales dentro o fuera del país que resuelva establecer el directorio asignándoseles o no capital determinado. — Artículo segundo, el plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea a partir del 14|7|71. — Artículo tercero, la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias y materiales para la construcción de caminos, edificios, movimientos de tierra y sus repuestos y accesorios, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales, mediante la realización de obras viales movimientos de tierra y compactado de tierras; c) Financieras, mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas créditos, deudas y|o garantías, compraventa, transacciones o cauciones sobre títulos, acciones y|o valores públicos o privados, nacionales o extranjeros salvo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda que requiera el concurso público; d) Agropecuarias mediante la explotación, administración, colonización, arrendamiento y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y|o cualquier clase de inmuebles urbanos y|o rurales. El establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; e) Forestales mediante la forestación, reforestación y talamiento de montes y bosques maderables propios o de terceros y en general, acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de los gobiernos nacionales y|o provinciales o de instituciones bancarias, oficiales o particulares; f) Inmobiliarias, mediante la compra venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración y|o fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512; g) Mandatarias, aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, corresponsalías y administración de bienes y empresas en general todo ello relacionado con sus actividades antes enunciadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto, el capital social es de $ 80.000.000, representado por 8.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de una o varias asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 178 de la ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital social y emisión se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación si correspondiere de acuerdo a la legislación aplicable por el término reglamentario vigente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se comunicará a la Inspección Gral. de Personas Jurídicas de la Nación. — Artículo quinto, las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, según lo resuelva la asamblea al emitirlas, de voto único o plural o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles o no una participación adicional en las ganancias. — Artículo noveno, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y podrán designar a un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo décimosegundo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — La remuneración de éstos deberá ser fijada por la asamblea. — Los síndicos serán abogados o contadores públicos con título habilitante. — Artículo décimosexto, el ejercicio social, cierra el 31 de mayo de cada año. — A esa fecha se confeccionará los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas se la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comuniándola a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) a remuneración del directorio y síndicos en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sación.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980, Luis R. Meléndez. Secretario.

$ 238.000 — Nº 92.[illegible]

ENOSIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: don Miguel Angel Francisco Bloise, argentino, nacido el 3 de agosto de 1940, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Matrícula número 4.313.114, domiciliado Avenida Mitre 1220, 6º piso, "B", de la ciudad de Avellaneda, de tránsito en esta; don Juan José Badano, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1941, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Matrícula Nº 4.381.647, domiciliado en Billinghurst 1370, 8º piso, "A", de esta ciudad y don Pedro Mario Achinelli, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1927, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Matrícula Nº 4.781.987, domiciliado calle Larrea 950, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta. — Fecha de constitución: siete de diciembre de 1979. - Denominación ENOSIS CONSTRUCCIONES S. A. — Objeto: su objeto es la construcción, reparación, remodelación, ampliación de edificios rurales y urbanos, de comercio, industria y vivienda. — Capital: doce millones de pesos. — Directorio: Director único: Pedro Mario Achinelli; Síndico titular: Donaldo Santiago Kelly; Síndico suplente: Luis Ernesto Braini. — Fecha cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.541. — Domicilio: ciudad de Buenos Aires. — Raspado: objeto, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000.— Nº 92,998

HERMEG GOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo Pérez, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, con D.N.I. Nº 4.880.563; Alicia Plate, argentina, casada, modista, de 34 años de edad, con L.C. Nº 5.101.611, ambos domiciliados en calle Ezpeleta 1384 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Rubén Plate, argentino, casado, empleado, de 27 años de edad, con D.N.I. Nº 10.387.194; Norma Alicia Plate, argentina, soltera, empleada, de 21 años de edad, con D.N.I. Nº 11.998.142, estos dos últimos domiciliados en calle Magán 401 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 27 de agosto de 1979. — 3º) Denominación social: "HERMEG GOMA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Sarmiento 2068, piso 3º, "B", de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: mediante la importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de artículos de goma y plástico en general, repuestos y accesorios en particular. Industrial: mediante la fabricación, armado e industrialización en todas sus formas de artículos de goma y|o plástico en todas sus forma y variedades. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por doscientas mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: estará a cargo de un Directorio integrado por: Presidente: Alfredo Pérez; Vicepresidenta: Alicia Plate; Síndico titular: Dr. Contador Público Carlos Alberto Palicio; Síndico suplente: Dr. Contador Público Roberto Enrique Polatián, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente; la fiscalización de la Sociedad a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Administración: mínimo de dos y máximo de nueve por mandato tres años.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000.— Nº 93.014

F E D O R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Mario Mel, casado, argentino, empleado, 28 años, L.E. número 8.627.007, domiciliado en Ramón L. Falcón 2967, 1º piso, departamento 10, Capital Federal y Sergio Hugo Antonini, argentino, soltero, empleado, 20 años, D.N.I. Nº 13.214.433, domiciliado en Canning 3314, 4º, Capital Federal, legalmente emancipado para ejercer el comercio. — 2º) Fecha de constitución: 1º de junio de 1979. — 3º) Denominación: FEDOR S.A. — 4º) Domicilio social: Viamonte 1453, 9º piso, Of. 62, Capital Federal — 5º) Objeto social: Comercial: la compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con la industria metalúrgica. Importación y exportación. Industrial: La fabricación, producción y transformación de productos metalúrgicos. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — 7º) Capital social: pesos 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente: Roberto Mario Mel. Vicepresidente: Sergio Hugo Antonini; Síndico titular: C.P.N. René Orlando Amado; Síndico suplente: C.P.N. Osvaldo Rubén García, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Representación legal: Está a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: Denominación: vale. — Testado: Razón, no vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 93.041

CUMMINS AMERICAS, INC.

(Sucursal Argentina)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad Cummins Americas Inc., debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Indiana, Estados Unidos de Norteamérica, en reunión de Directorio de fecha 12 de noviembre de 1979, decidió instalar una sucursal en la República Argentina bajo la denominación de CUMMINS AMERICAS, INC. (Sucursal Argentina). — Domicilio: Lavalle 437, 1º piso, A, Capital Federal. Con plazo de duración indeterminado. Sin capital asignado. — Objeto: La sucursal se constituye con el objeto de: a) Fabricar, producir, comprar, importar o de otro modo adquirir, poseer, tener, usar, vender, exportar o de otra manera enajenar, y en general comerciar motores diesel y otros bienes, productos y mercaderías de todo tipo dentro de los límites geográficos de América del Norte, Sur o Central, o las Indias Occidentales o en Newfondland, como una sociedad comercial del Hemisferio Occidental. b) Actuar como agente o representantes de cualquier sociedad, compañía, firmas, personas o entidades políticas y en tal carácter desarrollar, fortalecer, mejorar y ampliar los intereses comerciales de los mismos. c) Celebrar, hacer, otorgar, cumplir y llevar a cabo contratos de toda clase con cualquier fin legal, sin límite en cuanto al monto, con cualquier persona, firma, asociación, sociedad o entidad política. d) Tener una o más oficinas para llevar a cabo cualquiera de sus operaciones y actividades, establecer, poseer, y operar agencias, sucursales, depósitos y centros de distribución y sin restricción o límite en cuanto al monto, comprar o de otro modo adquirir, poseer, tener, utilizar, hipotecar, vender, transferir o enajenar de otro modo bienes muebles e inmuebles de toda clase y naturaleza. e) Comprar o de otro modo adquirir, tener, poseer, vender o de otro modo enajenar la llave, derechos, bienes, activos, acciones, bonos u otras pruebas de endeudamiento de cualquier persona, firma, asociación o sociedad, local o extranjera, y pagar las mismas al contado, en acciones, bonos u otras obligaciones de esta sociedad o de otra forma. f) Adquirir, tener, usar, vender, ceder, alquilar, otorgar licencias, hipotecar, o de otro modo enajenar patentes de los Estados Unidos o de cualquier país extranjero, derechos de patentes, licencias y privilegios, invenciones, mejoras y procesos, fórmulas, derechos de propiedad intelectual, marcas y nombres comerciales, relacionados o útiles en conexión con cualquier actividad de esta sociedad. g) Prestar y adelantar dinero, o dar crédito a las personas, firmas, sociedades y asociaciones que se consideren aconsejables, y bajo los términos y garantías que sean convenientes, y en especial a clientes y terceros que operan con la sociedad; y dar garantías o ser garante de cualquiera de tales personas, firmas, asociaciones y sociedades. h) Contraer o asumir todo o cualquier parte de las obligaciones o pasivos de cualquier persona, firmas, asociación, o sociedad y hacer cualquier garantía con referencia a las acciones del capital de, o cualquier título, valores o documentos de deuda creadas por cualquier persona, firma, asociación u otra sociedad, local o extranjera. i) Tomar en préstamo para sus objetos sociales, y hacer, aceptar, endosar, otorgar y emitir pagarés, letras de cambio, bonos, debentures, u otras obligaciones periódicamente para la compra de bienes, o para cualquier fin relacionado con las actividades de la sociedad, y si se lo considera apropiado, garantizar el pago de cualquiera de tales obligaciones mediante hipoteca, pensada, escritura de fideicomiso o de otro modo. j) En general, realizar cualquier actividad lícita, en relación con el precedente, o que se considera que directa o indirectamente promoverá los intereses de la sociedad o que aumentará el valor de sus bienes, y tener y ejercer todos los derechos, facultades o privilegios conferidos actualmente o de aquí en adelante por las leyes de Indiana a las sociedades y tener y ejercer todos los derechos, atributos y facultades de las sociedades de acuerdo al "common law" excepto según lo expresamente limitado por la Ley de acuerdo a la cual se constituye esta sociedad; otorgar periódicamente poderes especiales o generales a personas, firmas, asociaciones o sociedades, ya sea en los Estados Unidos o en cualquier otro país, estado o localidad, y revocar los mismos cuando y según lo determine el Directorio y hacer cualquiera y todas las cosas enunciadas precedentemente; en la medida en que lo harán o podrían hacer personas físicas. k) Las cláusulas anteriores serán interpretadas como objetos y facultades, y a menos que se estipule expresamente de otro modo, los objetos y facultades allí especificadas no estarán de ningún modo limitados o restringidos por referencia a, o deducción de los términos de cualquier otra cláusula en esta Acta, y no se considerará que la enumeración de facultades específicas en ellas limite o restringe, en manera alguna, las facultades de esta sociedad, sino que las mismas están destinadas a promover y a sumarse a las facultades generales de esta sociedad, y no a limitarlas. Representante Legal: Norberto María Invernizzi, según poder otorgado por escritura Nº 78, del 29 de enero de 1980, pasada al folio 208, por ante el escribano Carlos Jorge Sala, Registro Nº 375 de Capital Federal. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.000 — Nº 93.044

RELLENOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1977 y 23 de noviembre de 1978 protocolizada por ante la Escribana Nostro de Seghetti, Registro 213 Capital, escritura Nº 431 de fecha 21|12|78, Escritura Nº 256 del 17|9|79 y Nº 149 del 17|5|79 Rellenos Electrónicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, resolvió fijar el capital social en la suma de $ 15.000.000 representado por 1.350.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n. c|u de las cuales 810.000 acciones son de clase A 5 votos y 540.000 acciones son de clase B de 1 voto por acción y reformar su contrato de la siguiente forma: Denominación: Con la denominación de RELLENOS ELECTRONICOS S. A. continúa funcionando la sociedad anónima denominada "Rellenos Electrónicos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de talleres metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos de precisión, especialmente la fabricación de partes de tractores, maquinarias viales y ferroviarias. Reconstrucción por el sistema de rellenos electrónicos para trenes, rodantes de tractores y máquinas viales, ruedas y ejes de vagones y locomotoras ferroviarias. Fabricación de máquinas para obras viales y construcciones civiles en general. Reparación integral de máquinas para construcción de caminos. — b) Comerciales: La comercialización, importación y exportación de los productos referidos en el punto "Industriales". A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo comprar, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales, gravar inmuebles, muebles y semovientes, adquirir registrar y arrendar marcas patentes, diseños y procedimientos; tomar parte en negocios y sociedades, y|o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, solicitar, adquirir y usufructuar todo tipo de concesión, privilegio, exención, permisos, aceptar e inscribir prendas y prendas agrarias, concurrir a licitaciones públicas y privadas y concursos de precios y en general realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter financiero, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 15.000.000 representado por 1.500.000 acciones ordinaras al portador de v|n $ 10 c|u: 900.000 clase A 5 votos; 600.000 clase B 1 voto. — Administración: tres a seis Directores, mandato por dos años. — Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. E|l "y 23 de noviembre de 1978" vale. E|l "y representado por 1.500.00" vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 159.000 — Nº 92.949

S O C U N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Alberto Jorge Cutillo, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L. E. 4.300.681, domiciliado en la calle Dorrego 2505, piso 1º, Capital Federal. — Carlos Mariano Perichon, argentino, comerciante, de 47 años de edad, L. E. 4.511.589, domiciliado en la calle Bruselas 60, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, casado. — Raimundo Leonardo Rosati, argentino, casado, de 43 años de edad, L. E. 4.177.637, domiciliado en la calle Peña 3161, piso 8º, Dpto "B", Capital Federal, comerciante. — Luis Manuel Scoppa, argentino, casado, de 41 años de edad, L. E. 4.285.037, domiciliado en la calle Caaguazú 188, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — 2) 30|11|79. — 3) SOCUNA S. A. — 4) Avda. Córdoba 2404, piso 4º, of. 5, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, importación o exportación de comestibles en general. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente: Carlos Mariano Perichon, Vicepresidente: Alberto Jorge Cutillo. — Director: Raimundo Leonardo Rosati. — Director: Luis Manuel Scoppa. — Síndico Titular: Jorge Antonio Marín. — Síndico Suplente: Constantino Juan Botana. — 10) 30 de noviembre de cada año. — S|r.: Carlos Mariano Perichon. Todo vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 93.223

E X A M C O

SOCIEDA ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.501 pasada al folio 3321 del 7|11|79 ante el Registro 234 del Escribano Ernesto C. Mendizábal, "EXAMCO, SOCIEDAD ANONIMA" con sede legal en Mario Bravo 1294, planta baja, dep. B. Cap. Federal inscribe su contrato social de origen uruguayo donde por actas del 15|6|79 y 31|8|79 autorizó establecer la sucursal en la República Argentina, fijando su sede legal en Mario Bravo 1294, planta baja, dep. B. Cap. Federal al sólo efecto de adquirir los inmuebles siguientes: uno en Spiro 866, Haedo, Bs. As. otro en Cullen 4817, p. b. D, unidad 4; otro en Caracas 265, piso 7 unidad 47 y uno último en Honorio Pueyrredón 1261, piso 2 B, todos de Capital Federal. Esta S. A. tiene 100 años

de duración desde el 15|6|79 y su capital social es de $ 100.000 dólores estadounidenses en acciones al portador de 100 dólares cada una. Sus integrantes son León Buka, uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, Jesús García, español, casado con María Cortezón y Berta Steimberg, uruguaya, soltera, todos mayores de edad domiciliados en Av. 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, Montevideo, R. O. del Uruguay. — Se nombró representante legal a Abraham Kaplan, argentino, naturalizado, 68 años, casado, L.E. 4.081.103, domiciliado Mario Bravo 1294, planta baja, dep. B, Cap. Federal, quien podrá adquirir y vender únicamente inmuebles para esta sociedad. — El objeto social es: 1) Administrar o realizar en el exterior a) inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes inmuebles y|o muebles, financiaciones y participación en obras; b) actividades agropecuarias importación, exportación, representaciones comerciales e industriales de materias primas y|o mercaderías; c) financiaciones, arrendamientos compraventa de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad está comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al art. 7º de la Ley Nº 11.073. S|R: Caracas. Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 93.000 — Nº 92.955

HIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HERIBERTO Ignacio de Alarcón, argentino, de 48 años, de edad, industrial, C. I. 2.423.669, casado, domiciliado en la calle Lambaré 880, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal. — Marta Cecilia Locatelli de de Alarcón, argentina, de 44 años de edad, ama de casa, C. I. 3.334.748, domiciliada en la calle Lambaré 80, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal, casada. — 2) Por Escrituras de fechas 29 de marzo y 25 de setiembre de 1979. — 3) HIDA S. A. — 4) Calle Carlos Pellegrini 1327, piso 2º, Of. "C", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias, automotores, sus repuestos, accesorios y herramientas, así como también materias primas y productos elaborados para uso industrial. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones directamente vinculadas con su actividad comercial. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad se encuentra habilitada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, sujeto a la Ley al Presente Estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 3.000.000 representados por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Estará compuesto por un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Heriberto Ignacio de Alarcón. — Vicepresidente: Marta Cecilia Locatelli de de Alarcón. — Directores Suplentes: Francisco Hernán de Alarcón y Guillermo Ramos. — Síndico Titular: Osvaldo Norberto Siciliano. — Síndico Suplente: Alejandro Nicolás Sasso. — 9) Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 93.227

CASA DENK ACEROS BOEHLER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 23|11|78 y 9|11|79, la sociedad Casa Denk Aceros Boehler Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, por la Asamblea del 8|9|78, modificó sus estatutos en la siguiente forma: 3) CASA DENK ACEROS BOEHLER SOCIEDAD ANONIMA, COMERIAL E INDUSTRIAL, y es la sociedad incorporante y continuadora de Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de la fusión realizada con esta última sociedad. — 4) Avda. Belgrano 477| 499, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la comercialización, industrialización y fabricación del acero, metal duro, hornos, metales, herramientas, hierro, máquinas y ramos similares. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Proceder a la importación, exportación y fabricación de mercaderías. — b) Comprar o vender establecimientos o empresas industriales haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos. — c) Participar en otras empresas o sociedades de cualquier tipo o clase que fueren, con las solas limitaciones que establece la Ley. — d) Comprar, vender, permutar y gravar inmuebles. — e) Hacer negocios de comisiones y consignaciones — f) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, adjudicaciones directas y realizar toda clase de financiaciones. — g) Realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier otra clase de operaciones o actividades civiles, industriales o comerciales que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — La enumeración precedente no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización del objeto social que no estén prohibidos por las leyes de la Nación o por este estatuto. — 6) 99 años desde el 7|5|1943. — 7) $ 1.645.000 representado por 164.500 acciones ordinarias de 1 voto y valor nominal $ 10 cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por 1 año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 año. — 9) Al Presidente del Directorio, quien actuará individualmente y a los Directores quienes actúan siempre dos conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero. Vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 93.224

IDITE EFRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) IDITE Effron, argentino, casado, comerciante, de 67 años de edad, C. I. número 2.633.345, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 2717, piso 2º, Capital Federal. — Juana Groschinsky de Effron, argentina, casada, comerciante, de 66 años de edad, C. I. 7.125.661, domiciliada en la Avda. Juan B. Justo 2717, piso 2º, Capital Federal. — Leonardo Slutzky, médico, argentino, casado, de 42 años de edad, L. E. 4.258.751, domiciliado en la calle Malabia 2129, piso 5º, "B", Capital Federal. — Delia Flora Effron de Slutzky, argentina, abogada, casada, de 38 años de edad, L. C. 9.995.495, domiciliada en la calle Malabia 2129, piso 5º, "B", Capital Federal. — Barry Leslie Monk, inglés, casado, de 34 años de edad, C. I. 5.636.415, comerciante, domiciliado en la calle Pringles 760, piso 4º, 23, Capital Federal. — Marta Silvia Effron de Monk, argentina, licenciada en psicología, casada, de 33 años de edad, C. I. 5.712.162, domiciliada en la calle Pringles 760, piso 4º, Capital Federal. — María Esther Canestrari, soltera, argentina, empleada, de 47 años de edad, C. I. 6.256.828, domiciliada en Avda. 101, número 1705, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Jorge Carlos Wallach, casado, argentino, médico, de 31 años de edad, D.N.I. número 7.377.672, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 414, piso 9º, Dpto. 54, Capital Federal. — 2) Escrituras del 26 de junio de 1979 y 10 de setiembre de 1979. — 3) IDITE EFRON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Belgrano 1977, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, por sí, por intermedio de terceros, ya sea en campos propios o arrendados, dedicándose a la cría o invernada de ganado de cualquier especie, a la siembra, labores o recolección de cereales y demás frutos y productos de la tierra, pudiendo realizar su industrialización primera. — Comercial: Recibir en consignación productos agropecuarios, los que podrá vender por cuenta propia o de terceros en las plazas, remates, ferias o mercados de concentración, nacionales, provinciales, municipales a que se destinan, en remate público o venta directa y|o privado, así como también bienes muebles, herramientas, equipos y maquinarias afectas a la industria agropecuaria, pudiendo realizar a ese fin toda clase de operaciones de comisiones, corretaje, remate o representación que corresponda por intermedio de los auxiliares de comercio, matriculados a tal efecto. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. —6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 representado por 12.000 acciones de $ 10.000 cada una, ordinarias al portador, clase A de 5 votos por acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años: Presidente: Idite Effron. — Vicepresidente: Juana Groschinsky de Effron. — Directores Titulares: Leonardo Slutzky Barry Leslie Monk. — Directores Suplentes: Marta Silvia Effron de Monk y Delia Flora Effron de Slutzky. — Un Síndico Titular: Beatriz Eugenia Feldman. — Síndico Suplente: Silvia Forer, por el término de 1 año. — 9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de mayo de cada año. — S|r.: Effron, Effron, Effron, Effron. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 93.222

GASTANDRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR Néstor Gaggini, argentino, casado, de 30 años de edad, L. E. número 7.823.040, domiciliado en la calle Habana 2972, Dpto. 1º, Capital Federal. — Alicia Noemí Mazzalupo, argentina, casada, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.551.301, domiciliada en Habana 2972, Dpto. 1º, Capital Federal. — Mario Roberto Gaggini, argentino, casado, de 59 años de edad, C. I. 2.113.089, domiciliado en Mariano Acha 962, piso 6º, B, Capital Federal. — María Elena Parisi, argentina, casada, de 57 años de edad, L. C. 0.065.054, domiciliada en Entre Ríos 3395, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Blanca Aurora Noemí Nápoli, argentina, casada, de 55 años de edad, D.N.I. Nº 0.053.603, domiciliada en Honduras 5777, Capital Federal. — José Eduardo Mazzalupo, argentino, casado, de 54 años de edad, L. E. 4.022.273, domiciliado en Honduras 577, Capital Federal. — Graciela Susana Mazzalupo, argentina, soltera, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 13.521.085, domiciliada en Honduras 5777, Capital Federal, todos comerciantes. — 2) Por escritura de fecha 23 de mayo de 1979. — 3) GASTANDRE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Avalos 1054, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Proyecto, dirección, construcción, administración, compra, venta y financiación de bienes inmuebles, ya sea casas, galpones, o unidades en propiedad horizontal, compra y venta de materiales para la industria de la construcción. — Construcción de obras civiles para arquitectura o de ingeniería, por contrato privado o licitación pública. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Oscar Néstor Gaggini. — Vicepresidente: Alicia Noemí Mazzalupo. — Directores: Mario Roberto Gaggini, María Elena Parissi, Blanca Aurora Noemí Nápoli, José Eduardo Mazzalupo y Graciela Susana Mazzalupo. — Síndico Titular: Hugo Roberto Fleisman. — Síndico Suplente: Daniel Marcos Fleisman. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 93.221

JADESPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Julio Alejandro Ortega, argentino, nacido el 21 de enero de 1940, casado, empresario, C.I. 4.646.955, domiciliado en Melián 1970, Cap. Fed.; y Jorge Hugo Santesteban Hunter, nacido el 6 de setiembre de 1950, argentino, casado, contador público, L.E. 8.463.696, domiciliado en Prensa Argentina 1920, 2º, E, Banfield, Prov. Bs. As. 2) Constituida adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Sociedad Anónima creado por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. 6|11|79), por escritura pública del 19 de diciembre de 1979. 3) Denominación: JADESPEN S.A. 4) Domicilio: Viamonte 1366, 9º Of. 55, Cap. Fed. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Operaciones financieras de toda clase con particulares o entidades públicas o privadas mediante préstamos, aportes e inversiones; compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias; b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas o previstas por las Leyes de Entidades Financieras u otras por las que se requieren el concurso público. 7) Capital: $ 10.000.000. 8) Directorio: Presidente, Julio Alejandro Ortega; Vicepresidente, Jorge Hugo Santesteban Hunter; Síndicos, titular, José Luis Piaggio; suplente, Luis Félix Piaggio. 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año. — E|L.: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero: Vale. Testado: Dra. Tatiana Schifris: No vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 93.190

R.A.S.A.
REASEGURADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Agustín de Vedia (hijo), argentino, casado, de 46 años, abogado, C.I. 2.378.663, domiciliado en De Luca 274, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Antonio Pedro Lomónaco, argentino casado, de 60 años, comerciante, C.I. número 1.426.028, domiciliado en Conesa 415, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Lorenzo Lucena Maguire, argentino, casado, de 40 años, ingeniero civil, C.I. número 2.750.998, domiciliado en Avenida Alvear 1385, piso 14, Capital Federal; Albino Carlos Ertola, argentino casado, de 48 años, comerciante, C.I. 2.597.214, domiciliado en R. Sáenz Peña 569, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Osvaldo Galfrascoli, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C.I. 1.987.690, domiciliado en Avda. Corrientes 4206, piso 11, Capital Federal. "Aseguradores de Cauciones Sociedad Anónima Compañía de Seguros", con domicilio en Paraguay 580, piso 5º, Cap Fed., inscripta en el Juzgado de Registro de esta Capital bajo el Nº 6.490, Fº 372, Lº 69, Tomo A. de Estatutos Nacionales. 2º) Fecha de constitución: 15 de setiembre de 1976, esc. Nº 305, folio 615, Registro 114, Capital Federal, y complementos de fechas 11 de mayo y 3 de setiembre de 1979, escrituras Nº 174 y número 317, folios 474 y 797, Registro 114, Capital Federal. Resolución I.G.P.J. Nº 5.243 del 26 de setiembre 1979, y de la Superintendencia de seguros de la Nación Nº 15.575 de fecha 6 de marzo de 1980. 3º) Denominación: "R.A.S.A. REASEGURADORA ARGENTINA S.A." 4º) Domicilio: Paraguay 580, Buenos Aires. 5º) Objeto: Exclusivo operar en reaseguros activos y pasivos: a) En el mercado internacional, excluida la República Argentina; b) En la República Argentina dentro del marco y con las limitaciones legales que resulten aplicables Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. 6º) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 7º) Capital social: $ 2.300.000.000, representado por 23.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. 8º) Representación legal: Será ejercida por el Presidente, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. 9º) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de seis a quince miembros según lo resuelva la Asamblea, la que también fijará entre dos y cinco, el número de suplentes, mandato por un año. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares elegidos por la Asamblea la que también elegirá igual número de Síndicos suplentes. El mandato será de un año. 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Se designan para integrar el Directorio: Presidente, Agustín de Vedia (hijo), Vicepresidente, Antonio Pedro Lomónaco; Vocales: Lorenzo Lucena Maguire, Albino Carlos Ertola, Osvaldo Galfrascoli, Horacio Raúl Bach; Síndicos titulares: Doctor Raúl de Zuviria Zavaleta, Contador Público Tomás Cucchiara y Contador Público Angel Oscar Maiocchi; Síndicos suplentes: Doctor Guillermo Hernán Guerrero, Contador Público Werner Lohrmann y Contador Público Eduardo Alberto Santulli.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 94.783

"DOBLE S"

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DOBLE S" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Por Asamblea General Extraordinaria del 19 de abril de 1979, la Sociedad del rubro resolvió aumentar el capital social en pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos) mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, con derecho a cinco votos por cada acción. Con tal emisión el capital social alcanzará la suma total de 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) y la misma será destinada en primer término a cubrir los aportes para futura suscripción de acciones recibidos hasta la fecha de celebración de la Asamblea. Como consecuencia de ello se reforma el estatuto en su artículo cuarto: 4º) Capital $ 35.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 93.203

MELBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Juan Carlos Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1950, L.E. 8.298.626, domiciliado en Juncal 2259, sexto piso, departamento "A", Capital Federal; Eduardo Bruno Belvisi, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1938, L.E. 4.263.296, domiciliado en Billinghurst 2514, noveno piso, departamento "A", Capital Federal; Jorge Hugo Belvisi, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 4 de noviembre de 1940, L.E. 4.359.598, domiciliado en Membrillar 223, quinto piso, Capital Federal. — 2º) 18|12|79 y 19|2|80. — 3º) MELBAR S.A. — 4º) Calle Cangallo 1454, primer piso, oficina 6. — 5º) Constructora: Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, con el fin de explotarlos, enajenarlos o negociarlos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación o consignación de prendas de vestir en general y toda clase de telas y artículos de tienda. — Industrial: Mediante la fabricación de prendas de vestir, blanco, mantelería, lencería y artículos de tienda en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación o administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. — 6º) $ 10.000.000. — 7º) Presidente: Eduardo Bruno Belvisi; Vicepresidente: Juan Carlos Martínez; Director: Jorge Hugo Belvisi; Síndico titular: Roberto Rienzi Canevaro; Síndico suplente: Fernando Oscar Cristeche. — 8º) 30 de octubre.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 93.108

SERVICE INTEGRAL AGRICOLO GANADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Augusto Tulio Oneto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1955, D.N.I. 11.802.700, domiciliado en Avenida del Libertador 3102, tercer piso, Capital Federal; Marta Livia Vigil de Conde Fidalgo, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de julio de 1939, L.C. Nº 3.624.739, domiciliada en Defensa 441, departametno "F", Capital Federal; Mario Andrés Grieben, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1950, L.E. 8.319.553, domiciliado en Rodríguez Peña 1405, primer piso, departamento "B", Capital Federal. — 2º) 18|12|79 y 19|2|80. — 3º) SERVICE INTEGRAL AGRICOLO GANADERO S.A. — 4º) Calle México 643, primer piso. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de instrumental, drogas, equipos, sus partes componentes, y todo artículo que haga a la actividad agropecuaria y veterinaria. — Financiera: Por el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con garantías o sin ellas y|o a la constitución de derechos reales. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Agropecuaria: Mediante la compra, venta y la administración de campos, bosques, su cultivo, la explotación por medio de la agricultura y|o la ganadería y a la venta y comercialización de sus productos.— 6º) $ 100.000.000. 7º) Presidente: Augusto Tulio Oneto; Síndico titular: Jorge Alberto Ferro; Síndico suplente: Jorge Hugo Belvisi. — 8º) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 93.109

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA CLARA-CORRIENTES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por las escrituras públicas números 1.050, 1.447, 210 y 177, pasadas en la ciudad de Buenos Aires, el 12 de julio de 1972, 30 de noviembre de 1978, 19 de marzo de 1979 y 12 de julio de 1979, a los folios 3.183, 4.234 y 546 del Registro número 254 y Fº 512 del Registro Nº 912, respectivamente, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la resolución I.G.P.J. Nº 26 del 15 de febrero de 1980, se han protocolizado las Actas de Asambleas de Santa Clara Sociedad en Comandita por Acciones de fechas 12 de julio de 1972, 30 de noviembre de 1978, 19 de marzo de 1979 y 12 de julio de 1979, que han dispuesto el cambio de jurisdicción de la ciudad de Corrientes a la ciudad de Buenos Aires estableciendo domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, reforma del estatuto social y su adecuación a la Ley 19.550, cambio de nombre por Santa Clara - Corrientes sociedad en Comandita por Acciones y prórroga de la duración social. Denominación: SANTA CLARA-CORRIENTES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: Arenales 1882, 3er. piso, Capital Federal. Duración: 50 años desde 1º enero de 1966. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra, explotación, administración y venta de bienes raíces, urbanos o rurales. Capital: $ 14.520; comanditado $ 300, dividido al solo efecto del quórum de las Asambleas en 30 cuotas de 1 voto cada una; comanditario $ 14.220, dividido en acciones valor nominal $ 10 cada una; podrá aumentarse hasta el quíntuplo. Acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción; salvo emisión conforme art. 197 Ley 19.550, el ejercicio derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo art. 194 de esa ley; en caso de mora en la integración se procederá conforme art. 193 Ley 19.550. Administración y representación: 1 directorio, mínimo 2 miembros, máximo 5; por 5 años; pueden designarse suplentes en igual o menor número por mismo plazo; funciona con presencia mayoría de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; la Asamblea fija su remuneración. Directorio tiene facultades administrar y disponer bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme art. 1.881 Cód. Civil y 9º del Decreto 5.965|68; puede celebrar toda clase de actos para cumplimiento objeto social, operar con Bancos e instituciones de crédito oficiales y privados; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar poderes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: 1 síndico titular por 5 años; puede elegirse suplente por igual plazo. Asambleas: pueden citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el mismo día la segunda 1 hora después de la primera; rigen quórum y mayoría arts. 243 y 244 Ley número 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades líquidas y realizadas se destinan: 5% hasta el 20% del capital, para fondo de reserva legal; remuneración directores y síndicos; saldo al destino que fije la Asamblea; dividendos se pagan dentro del año de su sanción y prescriben a los 3 años de puesta a disposición. Liquidación: Podrá ser efectuada por el Directorio o quienes designe la Asamblea, bajo vigilancia del síndico. Directorio: Presidente: Clara Celia Speroni de Emery; director titular: Martha Inés Seotto de Speroni; Síndico titular: Raúl Roberto Chardón; Síndico suplente, Emilio Bazet Revisten como socios comanditados Carlos Alberto Emery, argentino, L.E. 12.298, casado, 74 años, Arenales 1882, Capital Federal, ingeniero; Pedro Rafael Speroni, C.I. 1.809.053, Callao 1829, Capital Federal, abogado, 61 años.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 93.019

EL PORVENIR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 27 de diciembre de 1978, se resolvió reformar el artículo cuarto de los estatutos de "EL PORVENIR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" quedando redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por mil cuatrocientas setenta y cinco acciones de $ 100 valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario y $ 2.500 que corresponden al capital comanditado. Las acciones son ordinarias, al portador y con derecho a un voto por acción. Escritura de fecha 23 de abril de 1979, folio 584, Registro 324 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 92.961

PRIMAVERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 269, pasada al folio 598 con fecha 26|11|79 por ante el escribano Leopoldo Orenstein "PRIMAVERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", prorrogó por 10 años el plazo de duración de la sociedad a partir del 11|12|79.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 92.825

TANDA 158 — 20|3|80

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

PRIVASA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 12|3|80 del Boletín Oficial, se ha publicado la mencionada sociedad con el siguiente error:

Donde dice:
Edumundo Enrique Tamburini ...
Debe decir:
Edmundo Enrique Tamburini ...

e. 24|3 Nº 91.648 v. 24|3|80

COMPAÑIA EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA LOS ANGELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 11 de octubre de 1979, los señores Guillermo Cyrulnik, argentino, comerciante, 57 años, y Carlos Alberto Cyrulnik, argentino, comerciante, 34 años, cedieron y transfirieron las 153 cuotas y 42 cuotas, respectivamente, que los mismos tenían y poseían en la sociedad COMPAÑIA EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA LOS ANGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de valor nominal cien pesos cada una, a favor de los señores: a) Jorge Eduardo Quarneti, argentino, 44 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.597.879, casado, domiciliado en Lavalle 1567, piso 1º 101, Capital Federal. — b) Roberto Oscar Quarneti, argentino, 42 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.193.943, casado, domiciliado en Junín 1276, piso 1º "C". — c) Francisco Rivero, argentino, 61 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.929.773, casado, domiciliado en Ayacucho 1883, p. 1º, y d) Oscar Alberto Scarinci, argentino, 31 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.672.874, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1857, piso 5º, todos los domicilios de Capital Federal. — La presente cesión y venta se efectúa por la suma de ciento cincuenta millones de pesos. — Los cesionarios, en unión de los socios restantes, y en virtud del mismo documento privado, deciden modificar las cláusulas cuarta y octava. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos, dividido en 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Yo, Sociedad Anónima Co-

mercial e Industrial: ciento cinco cuotas, o sean diez mil quinientos pesos; Jorge Eduardo Quarneti, 49 cuotas, o sean pesos 4.900; Roberto Oscar Quarneti, 49 cuotas, o sean $ 4.900; Francisco Rivero, 49 cuotas, o sean $ 4.900, y Oscar Alberto Scarinci, 48 cuotas, o sean $ 4.800. — Asimismo y en virtud de la modificación de la cláusula octava se designan gerentes a los señores Héctor Bailez, argentino, comerciante, casado, 47 años, L.E. Nº 5.142.405, domiciliado en Capital Federal, Ayacucho 596; Oscar Alberto Scarinci, Francisco Rivero, Jorge Eduardo Quarneti, Roberto Oscar Quarneti y Arnaldo Héctor Quarneti, argentino, comerciante, casado, 36 años, L.E. Nº 4.406.037, domiciliado en Las Heras 1850, Capital Federal. — Doris Tow de Peralta, nacida el 10 de febrero de 1923, estadounidense, C.I.P.F. Nº 1.401.922, domiciliada en Paraguay 1558, Cap. Federal, y Roberto Peralta Pérez, 63 años, comerciante, L.E. Nº 2.774.896 domiciliado en Paraguay 1558, y Daniel Jorge Peralta Gavensky, 32 años, divorciado, L.E. Nº 7.593.312, domiciliado en Libertador 844, ambos argentinos y vecinos de la Capital Federal, en representación de Yo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — La firma social deberá usarse por tres gerentes juntamente, firmando uno de los tres nombrados en primer término, con cualquiera de los nombrados en 4º 5º y 6º lugar y con la firma de uno de los tres últimos, indistintamente. — Testado: De, no. Vale. — Enmendado: Respectivamente. Compañía. 101, 47. Díaz. Valen.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 92.945

NOVAPEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Severo Novoa, argentino, casado, nacido el 29|10|1929, comerciante, L. E. Nº 4.344.449, Uriarte número 2210 — 6º "A" Capital y Ramón Rómulo Roberto Vazquez, argentino, casado, nacido el 11|11|40, comerciante, D. N. I. Nº 4.575.109, Rincón 1028, Capital. — Denominación: "NOVAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constituida por instrumento privado el 14|12|79. — Domicilio Social: Rincón 1028 Capital. — Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, transformación, importación, exportación y distribución de papeles, cartones, cartulinas, artículos de librería y papelería comercial, por cuenta propia o ajena. — Duración: 5 años a contar del 1º|1|80. — Capital: $ 20.000.000,— dividido en 20 cuotas de $ 1.000.000,— cada una. — Administración y Representación: Ambos socios conjunta, separada o indistintamente en todos los casos con la solo excepción del libramiento de cheques bancarios en que actuarán conjuntamente ambos socios en calidad de Socios Gerentes. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 92.883

LIAUDAT HERMANOS LIMITADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de diciembre de 1979, ante el escribano Rafael H. Pinasco, en el Registro Nº 888, a su cargo, LIAUDAT HERMANOS LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a: a) Aumentar el capital social a $ 10.000.000, mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, según balance agregado a la escritura precitada y al expediente en el Registro Público de Comercio, y asimismo mediante la incorporación del señor Ricardo Luis Liaudat, argentino, nacido el 5 de julio de 1[illegible], Documento Nacional de Identidad Nº 11.316.812, casado, empleado, domiciliado en Díaz Vélez 5516, piso 13 A, Capital Federal. — b) A prorrogar el plazo de duración, y c) A reestructurar íntegramente el contrato; el que en lo sucesivo será, en sus puntos fundamentales del siguiente tenor: 1º) Socios actuales: Rodolfo Carlos Liaudat, Ricardo Luis Liaudat, Carlos Constancio Liaudat y Héctor César Liaudat. — 2º) Domicilio: Pasaje Ampere 850, Capital Federal. — 3º) Objeto: Fabricación, compra, venta, consignación, comercialización, importación y|o exportación de correas para transmisión y de repuestos y accesorios para la industria así como a la representación y mandatos de firmas nacionales y|o extranjeras. — A la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 4º) Plazo. Ochenta años, a contar desde el 26 de marzo de 1937. — 5º) Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de mil pesos valor nominal cada una; estando suscripto de la siguiente forma: Rodolfo Carlos Liaudat: 2.000 cuotas; Ricardo Luis Liaudat: 1.000 cuotas; Carlos Constancio Liaudat: 5.000 cuotas, y Héctor César Liaudat: 2.000 cuotas. — 6º) Gerentes y representantes legales: Don Héctor César Liaudat y don Rodolfo Carlos Liaudat, en forma conjunta o indistinta. 7º) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sobre raspado: Liaudat Hermanos. Acreedores. Compra, Venta. Comercialización. Valen. — Entre líneas: Limitada. Vale.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 92.?46

DELTA COMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Pagani, soltero, 38 años, nacido el 14 de Agosto de 1941, comerciante, con domicilio en Juncal 1261 de Tigre, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.580.015, Rene Angel Deganis, casado, 48 años, nacido el 20 de Mayo de 1931, comerciante, con domicilio en Avellaneda 1837 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.570.440. — 2) Fecha de Constitución: instrumento privado de fecha 05 de Marzo de 1980. — 3) Denominación: "DELTA COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Avenida Díaz Velez 4712 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, comercialización y reparación de equipos de radiocomunicación. — 6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años contados a partir del día 5 de Marzo de 1980. — 7) Capital Social: Pesos 8.000.000.— 8) Composición de los Organos de Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes asumen el carácter de socios gerentes de la Sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: La firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o alternada o separadamente, obligándose a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.857

ARENALES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 338 pasada el 13 de octubre de 1979 por ante el Escribano Público Nacional don Davis Lev, Registro Nº 117, de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, se protocolizaron los siguientes actos: 1) Aumento del capital social de Arenales Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la suma de cuarenta y seis millones de pesos, elevándolo de tal manera a cuarenta y siete millones de pesos. — 2) Adecuación del contrato social de la citada sociedad a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de conformidad con lo siguiente: a) Socios: 1.- Domingo Colloca, italiano, nacido el 21 de junio de 1912, constructor, C. I. P. F. Nº 1.547.035, casado, domiciliado en la calle Ayacucho 1426, piso 9º, Dto A. — 2.- Alfredo Ricardo Colloca, argentino, nacido el 22 de julio de 1942, casado, ingeniero civil, L. E. número 4.397.711, domiciliado en la calle Gurruchaga 872, piso 7º, Dto. "A". — 3) Denominación social: ARENALES CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Arenales 2621, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto social: a) La construcción de obras civiles aplicadas a la industria y a la vialidad, en particular, puentes y caminos. — b) La edificación, construcción, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — c) Todas las actividades afines vinculados con la industria de la construcción. Todas estas actividades podrá realizarlas la sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: Veinte años contados desde el 1º de julio de 1971. — 7) Capital social: Cuarenta y siete millones de pesos, dividido en cuatro millones setecientos mil cuotas valor nominal diez pesos cada una. — 8)Organo de administración: A cargo del socio Alfredo Ricardo Colloca. — 9) Representación legal y uso de la firma social: A cargo del socio Afredo Ricardo Colloca. — 10) Fiscalización: Los socios tendrán acceso a los libros de comercio de la sociedad y a la documentación en la que se funden sus asientos, ejerciendo de tal manera las más amplias facultades de fiscalización, las que se harán extensivas a los inventarios y balances generales. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 12) Cesión de las dos millones trescientas cincuenta mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una de don Domingo Colloca de las cuales; a) Dos millones trescientas mil cuotas a don Alfredo Ricardo Colloca; b) Cincuenta mil cuotas a Herminia Méndez de Di Nunzio, argentina, casada, ama de casa, nacida el 21 de mayo de 1920, L. C. Nº 0.108.042, domiciliada en la calle Aguirre 1045, de esta Capital Federal. — En razón de la venta don Domigo Colloca se retira de la sociedad, incorporándose a la misma en su lugar, y con las cuotas compradas, la señora Herminia Méndez de Di Nunzio. — La venta se perfeccionó en la suma de veintitrés millones quinientos mil pesos, pagados en el acto de escritura, en efectivo. — Los socios quedantes, Alfredo Ricardo Colloca y Herminia Méndez de Di Nunzio, ratificaron en todas sus partes el contrato social, con excepción de los aportes de capital suscripto e integrado así: a) Alfredo Ricardo Colloca, cuatro millones seiscientas cincuenta mil cuotas. — b) Herminia Méndez de Di Nunzio, cincuenta mil cuotas. — Entrelíneas: Alfredo. Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 92.990

COC TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 166 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó COC TURISMO, S.R.L., con los siguientes socios: Jorge Oscar Carbone, argentino, nacido el 1º de marzo de 1954, soltero, agente de viajes, Libreta de Enrolamiento 11.043.478, domiciliado en Entre Ríos 2961, Olivos, provincia de Buenos Aires; Néstor Daniel Culotta, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1957, soltero, agente de viajes, Libreta de Enrolamiento 13.359.970, domiciliado en Miguel Cané 1971, Bánfield, provincia de Buenos Aires; Clara Saidman de Wegman, argentina, nacida el 31 de marzo de 1924, casada en primeras nupcias con Natalio Adolfo Wegman, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.081.777, domiciliada en La Pampa 2670, 4º piso, Capital Federal, y Jaime Daniel O'Kon, argentino, nacido el 23 de octubre de 1933, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Steinmann, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.124.301, domiciliado en Tucumán 2457, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 615, 5º piso, oficina 516, de la Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Turismo: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero o cualquier otra de traslado utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. También la sociedad tendrá por objeto la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Administración: Está a cargo de los 4 socios quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Capital: $ 420.000 dividida en 42.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas en efectivo en su totalidad en la siguiente proporción: Jorge Oscar Carbone 10.000 cuotas; Néstos Daniel Culotta 10.000 cuotas; Clara Saidman de Wegman 12.000 cuotas, Jaime Daniel O'Kon 10.000 cuotas. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por escritura de la misma fecha pasada ante el escribano Horacio O. Manso, Clara Saidman de Wegman cedió a Jorge Oscar Carbone, Néstor Daniel Culotta y Jaime Daniel O'Kon por partes iguales las 12.000 cuotas que tenía en la suma de $ 120.000. La señora Clara Saidman de Wegman renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Natalio Adolfo Wegman, argentino naturalizado, casado en 1º nupcias con Clara Saidman, Libreta de Enrolamiento 4.140.254, domiciliado en La Pampa 2670, 4º piso, Capital Federal, prestó su consentimiento conforme lo dispone el artículo 1.277 del Código Civil. Se modificaron los artículos 5º y 6º del contrato social. Por escritura del 12 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso los señores Jorge Oscar Carbone y Néstor Daniel Culotta cedieron a Susana Beatriz Steinmann de O'Kon y Jaime Daniel O'Kon las 28.000 cuotas de $ 10 cada una que tenían en la sociedad en $ 280.000. Los cesionarios adquirieron las cuotas en la siguiente proporción: 14.000 cuotas cada uno. Los señores Jorge Oscar Carbone y Néstor Daniel Culotta renuncian al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. Se modificaron los artículos 5º y 6º del contrato social. — Capital: pesos 420.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios así: Jaime Daniel O'Kon 28.000 cuotas, Susana Beatriz Steinmann de O'Kon 14.000 cuotas. — Administración está a cargo de los dos socios quienes quedan designados gerentes y representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Se transcribe los datos de la cesionaria Sra. de O'Kon: argentina, casada con Jaime Daniel O'Kon, L. C. 2.803.065, domiciliada en Tucumán 2457, Olivos, provincia de Buenos Aires. comerciante, nacida el 6 febrero de 1939. — Raspado: proporción, cada. Valen.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 249.000 — Nº 92.782

POZZI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Adolfo Pozzi, L. E. número 1.719.199, argentino, edad 60 años, nacido el 25|10|19; Matilde María Raña de Pozzi L.E. Nº 0.165.241, argentina, nacida el 10|1|20, edad 60 años, ambos comerciantes. — Fecha de Constitución: Primero de Enero de Mil novecientos setenta y ocho, y modificaciones del 23|10|79 y 14|2|80. — Denominación: "POZZI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: En O'Higgins Nº 2125 de la Capital Federal. — Objeto Social: Comercio en el ramo de compra-venta, fabricación, importación y exportación de materiales de construcción y muy especialmente maderas. — Plazo de Duración: Diez años. — Capital Social: Cinco millones ($ 5.000.000). — Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Dos socios en calidad de gerentes: Oscar Adolfo Pozzi y Matilde María Raña de Pozzi. — Organización de la Representación Legal: Los dos socios gerentes mencionados en el punto anterior. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. — Entrelíneas "y modificaciones del 23|10|79 y 14|2|80" Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez secretario.

$ 66.000 — Nº 92.872

DOBIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro; Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aldo Luis D'Onofrio, de 34 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 7.763.826, domicilio Gral. Guido 438, Ramos Mejía, Pcia. Bs. Aires y Carlos Bitas, de 38 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 7.712.864, domicilio Cabral 522, Ramos Mejía, Pcia. Bs. Aires. — Fecha constitución: Febrero 20 de 1980. — Denominación social: DOBIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 8980, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada, las siguientes operaciones: Compra y venta por mayor y menor, comercialización, fabricación, consignaciones, representaciones, mandatos, distribución, importación y exportación de artículos para regalos y de bazar, encendedores, pipas, tabaquería en general, juguetes, juegos de sociedad y marroquinería. — Plazo: 50 años a contar día 1º|2|1980. — Capital social: Pesos diez millones. — Composición órganos administración: Los dos socios tienen cargo de gerentes. — El uso de firma social indistinta de los gerentes. — Fecha cierre balance: 30 de junio de cada año. — Denom. Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 92.963

EMPRESA DE ESTIBAJES LA RIBEREÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Julio E. Buschiazzo, con fecha 14 de setiembre de 1979, el señor Oscar Guillermo Fernández, cede, vende y transfiere a favor de la otra compareciente doña Dominga Matilde Ruiz Díaz de Odello, argentina; nacida el 30 de octubre de 1928, con Libreta Cívica número 2.905.666, casada, domiciliada en la calle 717 entre 752 y 753 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Bs. Aires, las veinte cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad EMPRESA DE ESTIBAJES LA RIBEREÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectúa por la suma de quinientos mil pesos. — Con motivo de esta cesión se modifica el artículo quinto del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera. — Quinto: La dirección, representación, administración y uso de la firma social estará a cargo en forma individual de cualquiera de los dos socios, quienes serán socios gerentes y quienes podrán otorgar cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas fueren necesarios, realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad, realizar toda clase de operaciones conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales, no pudiendo hacer uso de la firma social en operaciones ajenas a la sociedad.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 92.995

INMOBILIARIA SPIVAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Boris Spivak, de 72 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Canning 2331, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 664.664; Miguel Konterllnik, de 58 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 852, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 1.727.548; Mauricio Elías Frilick, de 53 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 2446, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.773.259; y Adonis José González, de 53 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Libertador San Martín 1154, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.220.522. — Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 1979. — Denominación social: INMOBILIARIA SPIVAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Roque Sáenz Peña 852, piso 1º, Capital Federal. Objeto social: Promoción, venta y administración de inmuebles, inclusive los regidos por la Ley Nº 13.512, como asimismo representaciones y mandatos o comisiones que se refieran directa o indirectamente a los bienes antes mencionados. Plazo de duración: 10 años, a partir del 26 de diciembre 1979. — Capital social: $ 1.000.000.—. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: todos los socios, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente. Organización de la representación legal: Firman y actúan los socios gerentes, conjuntamente dos ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — S|t: "Denominación", vale

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 102.000.— Nº 92.773

EL SHEIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio Manyauik, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro (6.845.644), expedida por el Distrito Militar cincuenta y uno (51), Región dos (2), domiciliado en la calle 25 de Mayo número cuatrocientos veinte (420), Trelew, provincia del Chubut, y la señora Liliana Fátima Manyauik de Balul, argentina, casada, de veintitrés (23) años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad número doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta (12.463.750), domiciliada en la calle Cochabamba número dos mil quinientos sesenta y siete (2.567), piso tercero (3º), departamento veintisiete (27), Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento privado de constitución: 3 de mayo de 1979. — 3º) Denominación social: EL SHEIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: En la Capital Federal, calle Luis Viale 379. — 5º) Objeto social: Cláusula Nº 2: La industrialización, comercialización, compra, venta, exportación e importación de artículos de tienda, zapatería, bazar, del hogar, perfumería, juguetería menaje, mueblería, cristalería, de limpieza, de deportes, marroquinería, camping, artículos para la construcción mercería y lencería. — 6º) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir del 1º de marzo de 1979. — 7º) Capital social: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), dividido en cuarenta mil cuotas (40.000) de mil pesos ($ 1.000) cada una, totalmente integrada en bienes. — 8º) Organización de la representación legal: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, en calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del socio Julio Manyauik. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 92.941

I.N.E.S.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura pública de fecha 21|11|79. — Socios: Antonio De Raco, argentino naturalizado, nacido el 21 de agosto de 1915, hijo de Domingo Raco y Concepción Demasi, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.437.765, divorciado, pianista, domiciliado en la calle Montevideo 1520, piso 7º B, de Capital Federal. — Silvia Raquel Malbrán, argentina, nacida el 16 de mayo de 1943, hija de Raúl Apolinario Malbrán y María Luisa Alustiza, con Libreta Cívica número 4.670.712, casada en primeras nupcias con Alfredo García Zarlenga, profesora, domiciliada en Calle 57 Nº 1404, de La Plata. — María Inés Paula Rosenbusch de Decamps, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1915, hija de Francisco Conrado Rosenbusch y Dora Inés Paula Kirth, con Libreta Cívica número 038.133, viuda de sus primeras nupcias con Andrés José Pablo Decamps, química, domiciliada en calle A. Eleodoro Lobos 254, Capital Federal, y Elena Inés Andrea Decamps, argentina, nacida el 8 de agosto de 1945, hija de Andrés José Pablo Decamps y María Inés Paula Rosenbusch, soltera, con Libreta Cívica número 5.202.343, pianista, domiciliada en calle Montevideo 1520, piso 7º B, de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: I.N.E.S.S., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Capital Federal, calle Chile 2575. — Plazo: El término será de cinco años. — Objeto: Cultural: Fomento y difusión de la cultura musical, realización de intercambio cultural con embajadas e institutos extranjeros; otorgamiento de becas nacionales o en el exterior; organización de ciclos de conciertos, cursos, conferencias, festivales; traducción de obras extranjeras; servicios de consulta, estudios, investigación, elaboración de planes y programas de desarrollo nacional, global, sectorial y|o regional, proyectos en el país y para el exterior; asesoramiento musical y de cualquier otra disciplina atinente al arte o técnica musical. — Educacional: Formación y desarrollo musical desde el nivel preescolar hasta postgrado en cursos de carácter sistemático y asistemático. — Comercial: Impresión de libros y partituras; importación y exportación de los mismos, así como de instrumentos y aparatos electrónicos, mecánicos, etc.; contratación y representación nacional de intérpretes, creadores, profesores; realización de grabaciones y su comercialización; contratación de salas teatrales. — Capital: Pesos 40.000.000. — Administración: A cargo de uno o más gerentes. — Uso de firma: Conjunta, separada y|o indistintamente. — Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Se designan gerentes de I.N.E.S.S., Sociedad de Responsabilidad Limitada a Antonio De Raco y María Inés Paula Rosenbusch de Decamps. S|r.: I.N.E.S.S. Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 92.938

GRANOLLERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICENTE Granollers, argentino, viudo, nacido el 26 de Enero de 1917, comerciante, domiciliado en la Avenida Márquez esquina Nueve de Julio de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. Número 1.498.634; y Armín Juan Luis Pfennig, alemán, casado, nacido el 24 de Junio de 1921, comerciante, domiciliado en la calle Independencia 608 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, con cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.220.934. — 2) 2 de Noviembre de 1979. — 3) "GRANOLLERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Larrea Nº 913 P. B. Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de pieles y explotar el negocio de peletería y sus afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídicas para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen con su objeto social. — 6) Cincuenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) Diez millones de pesos representados por diez mil cuotas de un mil pesos cada una. — El capital social se suscribe totalmente por los socios de la siguiente forma: Vicente Granollers cinco mil cuotas es decir cinco millones de pesos y el señor Armín Juan Luis Pfennig cinco mil cuotas o sean cinco millones de pesos. Los importes consignados se integran en bienes, según inventario firmado por ambos socios, que se acompaña, forma parte del presente y que será transcripto en la presente escritura. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo del socio Vicente Granollers, quién a tal fin reviste el carácter de gerente quedando designado en éste acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el art. 157 de la Ley Nº 19.550 ejercitando la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Queda designado en éste acto el Señor Ricardo Adolfo Pfennig, hijo del socio Armín Juan Luis Pfennig, para secundar al Señor Vicente Granollers en el manejo del negocio y que lo reemplazará en la representación de la sociedad en caso de ausencia o impedimento. — El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — 9) 30 de septiembre de cada año. — 10) Los datos del Señor Ricardo Adolfo Pfennig son: argentino, soltero, empleado, nacido el 5 de abril de 1954, C. I. Nº 7.283.493, con el mismo domicilio que el padre.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 93.071

OBERA "I"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 SOCIOS: Daniluk, Wladimiro argentino, soltero de profesión comerciante nacido el 25 de julio de 1939, con C. I. Nº 5.622.618 Pol. Fed. y domicilio en la calle Tarija 3345 de esta Capital. Jakinchuk, Miguel, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 20 de abril de 1940, C. I. Nº 6.697.637 Pol. Fed y domicilio en la calle Formosa 2761 P. B. Capital Federal. Iakinchuk, Sergio argentino, casado, de profesión comerciante nacido el 19 de setiembre de 1935 C. I. N. 7.508.105 Pol. Fed. y domicilio en la calle Gral Paz 1325 Berazategui Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha del Contrato Social: Por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1979. 3) Denominación: OBERA "I" S. R. L. 4) Domicilio Social: Avda. San Juan 3012 Capital Federal. 5) Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a tal fin con terceros, una, varias o todas las siguientes actividades: Comerciales: explotación de un comercio sito en la calle Avda. San Juan 3012 Cap. Fed. dedicado a la elaboración y venta de pizzas y venta de bebidas en general. 6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de $ 24.000.000.— Veinticuatro millones divididos en 240.000 cuotas de valor $ 100.— c|u., suscribiendo cada uno de los socios 80.000 cuotas equivalentes a $ 8.000.000.— (Ocho millones). 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos y cada uno de los socios tienen condición de gerentes, con las facultades inherentes al cargo. — 9) Organo de Representación Legal: Los gerentes pueden representar y actuar por la Sociedad cumpliendo todo acto que hiciere a la conservación del Objeto social, inclusive aquellos que por disposiciones legales en vigencia requieran poderes especiales, otorgar poderes generales o especiales de administración a los efectos de actuaciones judiciales o por ante la administración pública, banco u otras entidades. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 123.000 — Nº 92.950

HILADOS ARGENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 31 de enero de 1980, folio 173 del Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizó la Cesión de cuotas sociales y la modificación del artículo cuarto y quinto de los Estatutos de HILADOS ARGENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Bernardo Chiony transfirió a favor de Carlos César Franzi, Roque Francisco Pujia, Omar Karnoubi y Mario Enrique Karnoubi, las 100.000 cuotas que tenía en la sociedad, quienes las adquirieron así: el señor Franzi adquirió 3.750 cuotas, Pujia 1.250 cuotas, Omar Karnoubi 2.500 cuotas, Mario Karnoubi 2.500 cuotas. Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos dividido en treinta mil cuotas de diez pesos ($ 10.—) valor nominal cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente forma: Carlos César Franzi 11.250 cuotas por un valor de $ 112.500 Roque Francisco Pujia 3.750 por un valor de 37.500, Omar Karnoubi 7.500 cuotas por un valor de $ 75.000 y Mario Enrique Karnoubi 7.500 cuotas por un valor de $ 75.000. Quinta: La administra-

ción y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Carlos César Franzi y Omar Karnoubi, quienes desempeñarán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma indistinta, y cuyas firmas individuales obligarán a la sociedad.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 90.000 — Nº 92.959

ARTES GRAFICAS LASALLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Privado de fecha 21 de diciembre de 1979, Luis Francisco Magliecco y Jorge Alberto Páez, cedieron y transfirieron a favor de Rosa Ilda Carrizo y Víctor Hugo Carrizo las 10.000 cuotas sociales de v|n. $ 10 cada una que tenían en la Sociedad "ARTES GRAFICAS LASALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 5.000 cuotas cada uno. Esta cesión se efectuó por un importe de $ 2.000.000. — Además se modificó el contrato social: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en quince mil cuotas sociales de diez pesos cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Lorenzo Leonardo Carrizo: 5.000 cuotas por valor nominal de cincuenta mil pesos; Víctor Hugo Carrizo 5.000 cuotas por valor nominal de cincuenta mil pesos y Rosa Ilda Carrizo: 5.000 cuotas por valor nominal de cincuenta mil pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes quedan designados gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la Sociedad. — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social originario. Datos de los cesionarios: Rosa Ilda Carrizo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6|4|1940, L. C. Nº 3.863.516 y Víctor Hugo Carrizo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|4|1936, C. I. Nº 4.820.991 de la Policía Federal, ambos domiciliados en Azul 33, Planta Baja, Departamento 2, Capital Federal. — S|R.: argentina, Hugo. Vale. — S|R.: sociedad. Vale.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 78.000 — Nº 92.885

MARINO PANONTIN E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Esc. del 19|11|79. — Escr. Eduardo Domingo Ferrari. Marino Panontín, cede, vende y transfiere a Claudio Panontín, argentino, estudiante, nacido el 8|2|58, soltero, D. N. I. Nº 12.623.490, Azul 894 de Morón, 5.000 cuotas de las que tiene en "MARINO PANONTIN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total de $ 50.000. En consecuencia por este acto los socios dejan establecido que el capital social es de $ 500.000 integrado por Marino Panontín, 30.000 cuotas o sea $ 300.000 Juan Panontín, 5.000 cuotas o sea $ 50.000 Edda Laura Panontín de Maschio, 5.000 cuotas o sea $ 50.000, Iván Luis Panontín, 5.000 cuotas o sea $ 50.000 y Claudio Panontín, 5.000 cuotas o sea $ 50.000.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 45.000 — Nº 92.897

SOGEDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Gandolfo Mirabella, italiano, nacido el 4|6|29, soltero, comerciante, D.N.I. 92.353.309, domiciliado en José M. Paz 2110 de Vicente López; y Carlos Diego Meilán, argentino, nacido el 12|8|58, soltero, comerciante, C.I. 6.684.322, domiciliado en Teodoro García 2106 Capital, el primero de tránsito aquí. — Fecha de constitución: Escritura Púlbica de 24|1|80. — Denominación: "SOGEDA S.R.L." — Domicilio: Ayacucho 454, P.B., Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, compra, venta, alquiler, gestión de todo tipo de expendedoras automáticas y sus productos, importación y exportación, servicio mecánico de los mismos. — Plazo de duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración y fiscalización: La ejercen en forma indistinta ambos socios, quienes son designados gerentes; el uso de la firma estará a cargo conjunto de los dos socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 92.815

NEW-CITY PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR convenio privado de fecha 2 noviembre de 1979: 1º) Los señores José Naftali y José Talgham, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales o sea 400 (cuatrocientas) cuotas que les corresponden en la sociedad a su valor nominal de $ 400.000, perteneciendo 200 (doscientas) cuotas a cada uno, las citadas cuotas sociales son adquiridas de la siguiente forma: A) 300 (trescientas) cuotas por valor de 300.000 pesos, son adquiridas por el Sr. Elías Said, y B) 100 (cien) cuotas por valor de $ 100.000, son adquiridas por el Sr. José Duek, la precitada venta es abonada en dinero efectivo, otorgándose en este acto instrumento amplio y suficiente recibo de pago en forma. — 2º) Los actuales y únicos socios con motivo de la cesión que antecede señores José Duek y Elías Said, y en virtud de ello resuelven modificar la cláusula primera del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "NEW-CITY PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio social en Avenida Corrientes 2763, 5º piso, oficina 7, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — 3º) El señor José Duek en virtud de la cláusula novena del contrato social, presta su expresa conformidad con esta cesión, con la firma del presente convenio. — Los datos personales del Sr. Said son: argentino, casado, 49 años, comerciante, C.I. 4.954.197, Defensa 1747, 9º, "A", Cap. Federal. — Testado: Con retroactividad al 1º julio de 1979, no vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 92.821

HOTEL TEIDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31 de diciembre de 1979, otorgada al folio 3.825 del Registro Notarial Nº 467, de la Capital Federal se instrumentaron los siguientes actos: 1) "Teide, Sociedad en Comandita por Acciones, cedió a favor de don Amadeo Jacinto Ducdoc la totalidad de 9.900 cuotas de valor nominal $ 1.— cada una que tenía y le correspondían en HOTEL TEIDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuándose dicha cesión por el precio de $ 19.800. - II) don Ismael Cardín Valle cedió a favor de don Julio Ducdoc, la totalidad de las 100 cuotas que tenía y le correspondían en "Hotel Teide, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por el precio de $ 200. III) don Pelayo Aladro, don Benito Flores Poli Miguel, don Luis Armayor y don Ismael Cardín Valle renunciaron al cargo de gerentes que desempeñaban en "Hotel Tiede, Sociedad de Responsabilidad Limitada. IV) Se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley número 19.550 modificándose los siguientes puntos: 1) Socios: Amadeo Jacinto Ducdoc, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.481.618, domiciliado en Martínez Castro 275 Capital, de 52 años de edad, y don Julio Ducdoc, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.498.715, 49 años de edad, domiciliado en Formosa 448, Capital. — 2) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de hoteles, hospedajes, y|o similares y|o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y|o permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin y en especial la explotación del hotel, sito en la calle Güemes 4651 de la Capital Federal. 3) Organo de administración, a cargo del socio don Amadeo Jacinto Ducdoc quien ejercerá la representación legal como gerente de la sociedad — 4) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 5) Capital: $ 10.000.— siendo las cuotas partes de $ 1.— que deberá ser adecuado de acuerdo a auto de la Sra. Juez. — Lo testado: y con rectroactividad al 31 de diciembre de 1971; con rectroactividad al 31 de diciembre de 1971, no vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000.— Nº 92.765

VICENTE FERNANDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el sigufente edicto:

1º) SOCIOS: Vicente Fernández, argentino, casado, nacido el 5|4|46, L. E. número 8.255.906, domiciliado en Av. Márquez 3120, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Norberto Blumencweig, argentino, casado, nacido el 11|9|46, D.N.I. Nº 4.527.490, domiciliado en Amenábar 1662, Capital Federal; Alfredo Enrique Nachmann, argentino, casado nacido el 5|1|47, L.E. Nº 8.261.747, domiciliado en 25 de Mayo 252, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: por intrumento privado de fecha 9 de marzo de 1979. — 3º) Denominación: VICENTE FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida Callao 441, 5º piso, dpto. "C", Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: Veinticinco años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La explotación de la actividad profesional de jugadores profesionales de golf y del nombre de los mismos en actividades publicitarias y promocionales. — 7º) Capital: $ 500.000.— (quinientos mil pesos) dividido en quinientas cuotas de $ 1.000.- (mil pesos) cada una. — 8º) Administración y representación: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad cualquiera de ellos en forma conjunta, separada o indistinta obligan a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000.— Nº 92.768

P A B E J O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Vicente Coringrato, argentino, casado, industrial, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Lascano 2975 Capital, L. E. número 4.292.971; Aroldo Odulio Martín, argentino, casado, industrial, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Eduardo Costa 815, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.891.340; Irma Yolanda Castro de Coringrato, argentina, casada, comerciante, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Lascano 2975, Capital, L. C. Nº 8.787.874 y Enrique Jorge Fernández, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y siete años de edad, con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes 2938, Capital, L. E. número 1.673.568. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de julio de 1979. — 3) Denominación: PABEJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Morlote 180, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de troquelados, laminados, sacabocados, manualidades, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas en general Fabricación de artículos gráficos para promoción, publicidad, para escritorio, industrias y comercio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Diez años, a partir del 1º de Mayo de 1979. — 7) Capital social: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000.—). — 8) Organización de la representación legal: A cargo de los socios, quienes en calidad de gerentes y actuando en forma conjunta de dos de los mismos, tendrán uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — S|r.: de febrero de 1980; "7", vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000.— Nº 92.769

I X T L A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Edgardo Brandi, argentino, 50 años, casado, Hualfin 1069, 3º, Capital Federal, C.I. 2.621.034 y Raimundo Leonardo D'Alessio, argentino, 28 años, casado, Ayacucho 1389, 3º, Capital Federal, C.I. 6.357.412, comerciantes. — Fecha de constitución: 5|2|80. — Denominación: IXTLAN S.R.L. — Domicilio legal: Montevideo 426, Capital Federal. — Objeto social: Editorial, distribuidora de libros, librería, papelería y música grabada. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 1.000.000, dividido en dos cuotas de $ 500.000 cada una suscriptas por cada uno de los socios. Administración, fiscalización y representación: Estará a cargo de ambos socios en condición de gerentes, el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: Raimundo; Entrelíneas: comerciantes: vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 93.135

J. M. PARQUETS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 31 de octubre de 1979. Socios: Miguel Bomparola, L.E. 5.610.669; y María Irene Lema de Bomparola, L.C. 3.928.995; domiciliados en Vidal 2381, 8º C, de Capital Federal, se constituye: J. M. PARQUETS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2621, P.B., Capital Federal. Su objeto es: decoración y colocación de revestimientos de interiores, pisos de parquet, zócalos y todo otro revestimiento y actividad afín al objeto social, por sí o por contratación de terceros. Capital $ 1.000.000. Plazo: 50 años a partir del 31 de octubre. Se nombra gerentes a ambos socios. Uso de la firma social: indistinta. Ejercicio: al 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 93.138

OÑATE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 16 de octubre de 1979, doña Haydee María Tagliani viuda de Oñate, doña Adelma Haydee Oñate y doña Beatriz Elba Oñate, en su carácter de herederas de don Armando Pedro Oñate, ceden las cuotas correspondientes al causante en OÑATE Y CIA. S.R.L. a los señores Luis Oñate y al señor Antonio García, éste último

argentino, casado, jubilado, nacido el 4 de agosto de 1918, y domiciliado en la calle Alberti 28, piso 5º K, Capital Federal, con L.E. Nº 2.975.330 y en la proporción de 3.804 cuotas a don Luis Oñate y 22 cuotas al señor García.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 93.140

FOTOPOLIMEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fecha 21 de diciembre de 1979, Ricardo Schröck vendió, cedió y transfirió a favor de Walter Fritz Ditsch, 1.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una que tenía en la sociedad FOTOPOLIMEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectuó por un importe de $ 1.000.000. Además se modificó el contrato social, quedando a cargo de los socios Juan José Moreno, Julio Néstor Lamela y Walter Fritz Ditsch la Dirección y Administración de la Sociedad, con las facultades y atribuciones que fijan las cláusulas quinta y sexta del contrato social. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Datos del cesionario: Walter Fritz Ditsch, argentino, divorciado judicialmente, comerciante, nacido el 30|4|1936, C.I. 3.707.955 P.F., domiciliado en Pasaje Cuyo 434, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. Sobrerraspado: Ditsch: vale. Sobrerraspado: 21: vale. Testado: Privado: no vale. Entrelíneas: Público: vale.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 93.146

LIMPIAMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º Pedro Evengelisto Córdoba, argentino, soltero, nacido el 18 mayo 1937, empresario, L.E. Nº 5.807.265 Aguapey 2324 Rafael Castillo, partido de La Matanza. — Gladi Esterlina López, argentina, casada, nacida el 23 setiembre 1949, empresaria, D.N.I. Nº 6.114.859, Quito y Ombú, Km. 26,7, Florencio Varela, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Privado: 10 diciembre de 1979. — 3º) LIMPIAMEC S. R.L. — 4º) Alejandro Magariño Cervantes 4168, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación del servicio de limpieza en general, de todo tipo de locales y oficinas y todo otro ramo accesorio o complementario. — 6º) 20 años, desde la fecha en que se inscriba en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 200.000. — 8º) Ambos en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma individual. — 10) 31 de marzo. — S|r.: Córdoba. Vale.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 92.853

FLAMBEE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Claudio Mario Nicolás Della Penna, argentino, ingeniero, nacido el 18 de febrero de 1949, soltero, con C.I. Nº 7.660.641, Policía Federal, domiciliado en Billinghurst 2487, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. — El Sr. Rafi Enrique Tchinnosian, argentino, ingeniero, nacido el 3 de agosto de 1952, soltero, con C.I. Nº 5.426.069, Policía Federal, domiciliado en Libertador 2764, Capital Federal. — El Sr. Eduardo Raúl Werner, argentino, ingeniero, nacido el 15 de febrero de 1951, casado, con C.I. Nº 5.319.406, Policía Federal, domiciliado en Villa Turismo El Bolsón, Prov. de Río Negro, y el señor Ernesto Andrés Werner argentino, contador público, nacido el 24 de julio de 1953, casado, con D.N.I. número 10.765.680, domiciliado en Santa Fe 1675, piso 6º, Capital Federal. — 2º) Fecha contrato privado: 21 de febrero de 1980. — 3º) Denominación social: FLAMBEE S.R.L. — 4º) Domicilio: Santa Fe 1675, piso 6º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación frutícola. — 6º) Plazo: Noventa y nueve años, desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8º) Socios administradores: En forma indistinta por cualquiera de los socios, salvo en el caso de disposición de bienes inmuebles, en los que deben actuar dos socios como mínimo, en forma conjunta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — S|raspado: 1949. Indistinta. Valen.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 92.856

ORIGEN EXPORTADORA E IMPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 62, del 11|2|80, pasada por ante el escribano don Andrés Javier Capacete, se constituyó: ORIGEN EXPORTADORA E IMPORTADORA S. R.L. — Socios: Eduardo Jorge Barroumeres, argentino, D.N.I. Nº 11.808.214, soltero, 24 años, comerciante, domiciliado en Riobamba 132, Lanús. — Aurelio César Eloy Lagar, español C.I. número 2.531.729, casado, 61 años, comerciante domiciliado Avda. L. Quinteros 1464, piso 4º, Capital. — Romeo di Piero, argentino, L. E. Nº 4.847.221, casado, 44 años, escribano, domiciliado Avda. H. Yrigoyen, Lanús. — Alfredo Ignacio di Piero, argentino, L.E. Nº 4.281.006, casado, 41 años, domicilio Sánchez de Bustamante 319, 1er. piso "C", Capital. y Claudio Osvaldo Lagar, argentino, D.N.I. número 11.808.120, casado, comerciante, domicilio Dr. Melo 3112, piso 5º "C", Lanús. — Domicilio social: San Martín 66, piso 4º, of. 423 al 426, Capital. — Objeto: Exportación, importación de todo tipos de productos, mercaderías, bienes muebles o de cualquier otro tipo, elaborados o no, por parte o en proceso total o parcial de fabricación y|o terminación. — Todo tipo de cosas o bienes que estén en el comercio, aún todo tipo de valores. — Con todos los países y con los medios de transportes que en cada caso consideren oportunos. — Pudiendo establecer sucursales, filiales, corresponsalías o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero y pudiendo realizar los actos indicados anteriormente por cuenta propia o de terceros con las más amplias facultades. — Capital social: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100. — Plazo de duración: 90 años. — Organización legal: Todos los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Enmendado Helios. Vale.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 92.833

PEYCE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura pública 6, 18 de enero de 1980, Registro 248, Capital Federal. Socios: Osvaldo Cambours, argentino, comerciante, nacido 6|5|38, casado, L. E. 4.280.333, Juan Bautista Alberdi 2830, Olivos, Buenos Aires; Carlos Alberto Pagani, argentino, nacido 20|1|43, arquitecto, casado, L.E. 4.411.153 Avenida Francisco Beiró 4321, Capital Federal; Guillermo Federico Pagani, argentino, nacida 2|8|48, comerciante, soltero, L. E. 7.771.714, Francisco Solano López 3596, 1º, A, Capital Federal; Jorge Osvaldo Pardal, argentino, nacido 31|10|44, casado, L. E. 4.513.835, Arcos 4274, Capital Federal. — Se declara constituida PEYCE CONSTRUCCIONES, S. R. L., con domicilio en Avenida Francisco Beiró 3421, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería, públicas o privadas. — Inmobiliaria: mediante la venta, compra, locación, permuta, explotación, construcción, loteos, urbanizaciones y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos de tipo desarmable y además todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: por todos los socios con carácter de gerentes y uso de la firma social indistintamente por dos cualesquiera de los gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 92.933

NAGUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1979, los señores Carlos Alberto Scardilli, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.227.324, domiciliado en Vicente Gerde 140, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires y Ricardo Ramón Riobó, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.726.834, domiciliado en Paraguay 730, Villa Sarmiento, provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad que gira bajo el nombre de NAGUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en Monroe 960, Capital Federal, siendo su objeto fabricar, industrializar y|o comercializar materiales, repuestos y todo tipo de elementos de comunicaciones y telefonía, su importación, exportación, instalación y mantenimiento; fabricación, industrialización y|o comercialización de materiales, repuestos y todo tipo de elementos para la construcción de viviendas, obras viales, acueductos, instalaciones y desagües cloacales y afines, su importación, exportación, instalación y mantenimiento, pudiendo aceptar y dar consignaciones de todo tipo, dar y aceptar comercializaciones a comisión y representaciones comerciales y realizar operaciones de comunicaciones, telefonía y construcción. El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y su capital social es de seis millones de pesos. La administración y fiscalización de la sociedad, uso de la firma social a cargo de ambos socios que revisten asimismo el carácter de gerentes, actuando indistintamente. Liquidación a cargo de ambos conjuntamente.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000 — Nº 92.929

E-MAR INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 331 del 3|12|79, Registro Nº 248, Capital Federal. — Socios: Eolo Margaroli, italiano, nacido 21|4|21, comerciante, C. I.P.F. 1.892.206 y Josefina Carmen Ghiringhelli de Margaroli, argentina, nacida 22|3|27, comerciante, L. C. 1.285.579, ambos domiciliados en Alfredo Colmo 3852. — Razón social: E-MAR INGENIERIA S.R.L. — Duración: 99 años desde de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio legal: Avenida Castañares 5948, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora, mediante las construcciones metálicas y electrometálicas en general, fabricación de maquinarias, construcciones civiles o industriales, edificios y obras viales tanto de carácter público como privado. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, explotación y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, incluso aquellos sometidos al régimen de propiedad horizontal — Mandataria: mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Capital social: pesos 1.000.000. Dirección y administración: Ejercida por ambos socios con cargo de gerentes. — Uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta por cualesquiera de los gerentes. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 92.934

COLEGIO CARDENAL CISNEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CESION de cuotas sociales: Mediante instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1976, protocolizado en la misma fecha por escritura pública Nº 206 pasada ante el escribano Carlos A. Prato Murphy, Escritura pública Nº 180, de fecha 25 de junio de 1979, y escritura pública Nº 373 de fecha 7 de noviembre de 1979, ambas pasadas ante el escribano Carlos A. Prato Murphy. — 2) Sociedad COLEGIO CARDENAL CISNEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Cedente: María Etelvina Tezanos de Montalvo, argentina, L. C. 2.105.799, viuda, domiciliada en la calle Piedras 1841, piso 9º, Capital Federal. — 4) Cesionaria: María Sara Rossi de Montalvo, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.312.165, casada, domiciliada en la Avenida Montes de Oca 745, Capital Federal. — 5) Objeto de la cesión: 24 cuotas sociales de diez pesos cada una. — 6) Precio de la cesión: un millón de pesos.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 92.913

CONSTRUCTORA VIDAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 5|11|79, José Chivik, y Felipe Luis Abramovich, ceden y transfieren 1.885 cuotas de las que poseen en CONSTRUCTORA VIDAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal y en la siguiente proporción: 1.460 a Sara Buraczek de Rabinowicz, argentina, casada, L.C. Nº 1.773.350, de 45 años, ama de casa, domiciliada en Virrey Loreto 1703, 5º 19, Capital y 425 cuotas de $ 10 c|u. a Herzko Szarfstejn, argentino naturalizado, casado, D.N.I. Nº 12.011.082, de 51 años, domiciliado en Malabia 689, 9º, Capital, comerciante. — S|r.: Buraczek, vale.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 92.814

ZUM-BIER III

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: José Bar de Dios Cruces, español, de 49 años, de profesión comerciante, C.I. Nº 6.288.080, domiciliado en el Pasaje Parodi 157 de Sarandí, provincia de Buenos Aires; José Castro Fernández, español, casado, de 37 años, de profesión comerciante, domiciliado en la calle José Luis Cantillo 5434 de Capital Federal, C.I. Nº 6.552.393; Celso Lorences, español, casado, de 55 años, de profesión comerciante, C.I. número 5.207.444, domiciliado en la calle Fraternidad 1223, de Capital Federal; Juan Ramón Cantero, argentino, soltero, de 38 años, de profesión comerciante, L.E. Nº 5.753.931, domiciliado en la calle Paraguay 2073, 5º piso, departamento 34 de Capital Federal; Serafín Alonso, español, soltero, de 41 años, de profesión comerciante, C.I. Nº 5.524.312, domiciliado en la cale Sobral 259 de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires, Secundino Florentino Alvarez, español, casado, de 49 años, de profesión comerciante, C.I. Nº 5.682.738, domiciliado en la calle Serrano 376 de Adrogué, provincia de Buenos Aires; Luis Mario Cancheff, argentino, casado, de 42 años, de profesión comerciante, L.E. Nº 4.260.013, domiciliado en la calle La Florida 1327 de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; Gabino Castro Fernández, español, soltero de 28 años, de profesión comerciante, C.I. Nº 8.516.490, domiciliado en la cale José Luis Cantillo 5434 de Capital Federal; Secundino Estevez, español, casado, de 41 años, de profesión comerciante, C.I. Nº 5.506.116, domiciliado en la calle Comandante Mamberti

691 de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Amador Lorences, español, casado de 59 años, de profesión comerciante, C. I. Nº 5.411.095, domiciliado en el Pasaje Fabre 1068 de Capital Federal; José Lorences Berdasco, español, casado, de 32 años, de profesión comerciante, C.I. número 6.000.214, domiciliado en la calle Pueyrredón 1361 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Norberto Carlos Cancheff, argentino, casado, de 39 años, de profesión comerciante, L. E. número 4.573.211, domiciliado en la calle Italia 966 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: ZUM-BIER III SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha contrato social: 31 de enero de 1980. — Duración de la sociedad: Cincuenta años a contar del 1º de febrero de 1980. — Objeto de la sociedad: Explotación de negocios de restaurante, cervecería, casa de lunch, café, confitería, despacho de bebidas con y sin alcohol, bar, pizzería, elaboración y venta de helados, masas, sandwiches, empanadas, postres y pizzas. — Capital social: Lo constituye la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Fecha cierre ejercicio: Anualmente al 31 de enero. — Organización representación y órganos de administración: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios señores Norberto Carlos Cancheff y José Castro y Fernández, quienes revisten el cargo de gerentes, los que actuando en forma separada, conjunta o alternada, o cualquiera de ellos indistintamene, tendrán el uso de la firma social. — Domicilio social: Guatemala 4319|21 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 92.803

INTEGRAL ALUMINIO - HIERRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICICION del contrato social: INTEGRAL ALUMINIO - HIERRO S.R.L. Juan Guillermo Montenegro por escritura Nº 558 del 17 de diciembre de 1979, pasada al Fº 1.656 del Registro 523, ante el escribano Carlos A. Garicoche, rectificó su estado civil, que por error en la constitución de la sociedad que se efectuó por instrumento privado se consignó como casado, cuando en realidad debía consignarse soltero — Juan Guillermo Montenegro cede y transfiere a favor de los señores Félix Jesús Flejas y Félix Guillermo Flejas por partes iguales 800 cuotas que le corresponden de $ 1.000.— c|u. — Socios: Félix Jesús Flejas, argentino, casado, nacido el 1º|1|25, L. E. número 5.835.588, comerciante, domiciliado en esta ciudad en la calle San José 249, 4º p, dpto. L y Félix Guillermo Flejas, nacido el 7|6|57, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.961.779, comerciante, domicilado en esta ciudad en la calle Rawson 272, 2º p., dpto. E. — Fecha de cesión de cuotas y modificación: 17 de diciembre de 1979, escritura pública Nº 559 pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche. — Capital social: Un millón seiscientos mil pesos, dividido en 1.600 cuotas de pesos 1.000.— cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Félix Jesús Flejas 1.200 cuotas a sea pesos 1.200.000 y Félix Guillermo Flejas 400 cuotas o sea $ 400.000, totalmente integrado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000.— Nº 92.997

LEONARDO BUSCHI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de junio de 1979, se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas. 1) Don Leonardo Italo Buschi, cede, vende y transfiere a favor de don Italo Ezio José Buschi, la cantidad de ochenta y tres cuotas sociales. — 2) Don Juan José Riera, cede, vende y transfiere a favor de don Italo Ezio José Buschi, la cantidad de ochenta y tres cuotas sociales. — 3) Don Nicolás Di Maio, vende, cede y transfiere a favor de don Italio Ezio José Buschi, la cantidad de ochenta y cuatro cuotas sociales que tienen y les corresponden a los tres cedentes en la sociedad. LEONARDO BUSCHI S.R.L. haciendo constar que el cesionario señor Italo Ezio José Buschi, es de nacionalidad italiano, comerciante, nacido el 8 de marzo de 1910, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.774.607, domiciliado en la calle Cochabamba 2223, planta baja de esta ciudad. — Estas cesiones se efectúan, por su valor nominal, o sea un total de doscientos mil pesos. — Con motivo de estas cesiones, se modifica el artículo tercero, en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos, dividido en mil cuotas de ochocientos pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, por partes iguales. — Raspado: cede, cesiones, ochocientos, vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000.— Nº 93.000

O P E N T U R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 21 de noviembre de 1979, los señores Hugo César Fernández y señora Inés Lucía Jaime de Fernández, venden, ceden y transfieren a favor del señor Miguel Jaime, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad OPENTUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o sea 7.000 cuotas en total. Esta cesión se efectúa por el precio de ciento cuarenta mil pesos. Con motivo de esta cesión los cedentes quedan desvinculados de la gerencia y representación de la sociedad y se modifica el artículo cuarto del contrato social el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Cuarto: El capital de la sociedad se establece en la suma de seis millones cien mil ($ 6.100.000) representado por 610.000 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: Tomás Ramón Jaime 1.500 cuotas, Miguel Jaime 608.500 cuotas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— Nº 93.003

O P E N T U R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 21 de noviembre de 1979, el señor Miguel Jaime, vende, cede y transfiere al señor Manuel Kirstein la cantidad de trescientas cinco mil cuotas de las que tiene y le pertenecen en la sociedad denominada: OPENTUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectúa por el precio de seis millones cien mil pesos. — Con motivo de esta cesión el señor Manuel Kirstein, queda designado gerente de la sociedad. — Raspado: Primera, vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 39.000.— Nº 93.004

A N T A S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FERNANDO José Portabales, argentino, casado, 31 años, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 5.081.731, domiciliado en Soldado de la Independencia 1080. — Doña Ana María Gandini, argentina, casada, nacida el 26 de julio de 1949, maestra, Libreta Cívica número 6.199.398, domiciliada en Avda. del Libertador 5505. — Don Juan Carlos Lovera, argentino, 33 años, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.592.208, abogado, domiciliado en Pasaje Bernardo Vélez 1747, y don Rubén Darío Baldoni, argentino, 29 años, soltero, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.568.981, domiciliado en Coronel Díaz 1755, piso 3º, todos los domicilios de la Capital Federal. — 2º) 20 de febrero de 1980. — 3º) ANTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cuba 1940, Capital Federal. — 5º) Mediante la explotación de negocios de tratamientos de modelación corporal, kinesioterapia, gimnasia modeladora, cosmetológicos y de estética, así como la compra, venta, consignación, distribución y comercialización de productos de cosmética. — b) Mediante la importación y|o exportación de productos y maquinarias relacionados con las actividades precitadas, así como de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, equipos para cualquier rama de la producción, herramientas, automóviles, sus repuestos y accesorios. — c) Mediante la compra, venta, fraccionamiento, permuta, consignación, arrendamiento, intermediación y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles sean urbanos y|o rurales incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) 60 años, a contar desde su inscripción en el Registro público de Comercio. — 7º(Cuatro millones de pesos, dividido en 40 cuotas de $ 100.000 cada una, suscripto entre los socios por partes iguales. — 8º) Gerentes y representantes legales: Los socios Fernando José Portabales y Juan Carlos Lovera, en forma indistinta e individual. — 9º) 31 de enero de cada año. — Sobre raspado y enmendado: Libreta. Producción. Darío. Baldoni. Modelación. Federal. Valen.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 92.947

T I L T
PRODUCCIONES
CINEMATOGRAFICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 2 de octubre de 1979, el socio Néstor Eduardo Lescovich y el socio Antonio Tomás Hernández venden, ceden y transfieren a favor del señor Ricardo Norberto Rodríguez, argentino, casado, de 48 años de edad, con C.I.P.F. 2.755.657, empresario, domiciliado en la calle French 2251, piso 8º, departamento 18, Capital Federal, 20.000 cuotas sociales, de un valor nominal de $ 100 cada una, de las cuales corresponden: 13.000 cuotas al señor Lescovich y 7.000 cuotas al señor Hernández, que poseen en la sociedad "TILT, PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en el precio total de $ 10.000.000 en efectivo. Los cedentes permanecen en la sociedad en virtud de haber transferido en forma parcial sus cuotas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 92.868

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez doctor Helios Alfredo Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 14 de marzo de 1980, se ha solicitado la inscripción de las declaratorias de herederos dictadas en los autos: "IBAÑEZ AURELIO y CAÑAS EMILIA s/ sucesiones", de trámite por ante el Juzgado Nacional de de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, por las cuales las cien cuotas iguales de cien pesos cada una, que el causante Aurelio Ibañez poseía en "Ibañez y Sota, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederas Marta Florentina y María Emilia Ibañez y Cañas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000.— e. 24|3 Nº 94.836 v. 24|3|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 26 de febrero de 1980 se ha solicitado la inscripción de las 100 cuotas por valor de $ 4.000 que poseía el causante don Juan Alberto Harriet (hijo) a favor de sus herederas Deirdre Laura Harriet y Welsh, Patricia Harriet y Welsh y Micaela Alejandra Harriet y Welsh, en la sociedad "Juan Alberto Harriet (hijo) y Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según declaratoria de fecha 5 de mayo de 1971 en los autos caratulados: "HARRIET, JUAN ALBERTO (HIJO) s/sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del doctor Armando J. Fernández del Casal, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Martín Amorortu, y según cesión de cuotas efectuada por la cónyuge supérstite doña Mary Edith Cairns Welsh a favor de las tres herederas menores de edad por compensación de bienes autorizada en los mismos autos según resolución que, transcripta en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, febrero 25 de 1980. Autos y Vistos: I. Atento lo pedido, dictamen del Ministerio Pupilar a fs. 1.008, acreditado con los instrumentos y presentación de fs. 1.020 lo requerido por dicho funcionario en el dictamen citado incisos a), b) y c), apruebo la compensación requerida. — Fdo.: Armando J. Fernández del Casal, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000.— e. 24|3 Nº 94.662 v. 24|3|80

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 1º de noviembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "GALLUCCI EDUARDO HUGO s/ sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del doctor Daniel González Videla, Secretaría Nº 23 de la doctora Beatriz E. Scaravonati, por la cual, el total del 28 por ciento de las cuotas que el causante poseía en Hojalatería Mecánica Caseros Industrial y Comercial S.R.L., han sido adjudicadas a su heredera Rosana Antonia Gallucci y Gómez y a la cónyuge supérstite doña Berta Nora Gómez de Gallucci.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 48.000.— e. 24|3 Nº 94.631 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LAZARO FLORENCIO PIZZONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 20.000.— e. 24|3 Nº 90.470 v. 26|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|2 al 4|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PEDRO BOTTAZZI S.A.C.I.F.I. s|quiebra". Síndico

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Miguel Angel Colaneri, con domicilio en Viamonte 759 4º piso, departamento 33, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.24|3 Nº 10.901 v.28|3|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c/ ARRIETA Y CIA. S.A. y otro s/Ejec." cita y emplaza al representante legal de Arrieta y Cía. S.A. y al Sr. Carlos María Laviaguerre, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 28.000.— e. 24|3 Nº 94.621 v. 25|3|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a todos los titulares de dominio o quienes se consideren con algún derecho real sobre el bien Federico Lacroze 2776 /78, que el día 7 de abril de 1980, a las 10.30 horas, en los estrados del Juzgado, y conforme lo resuelto en los autos: "PRATS DE DEL RIO, MARGARITA c/ PELISCH, DOLORES y otros s/División de Condominio" se celebrará Asamblea de Consorcistas a efectos de aprobar un Reglamento de Copropiedad y Administración del edificio Federico Lacroze 2776 /78, haciéndose saber que esta Asamblea resolverá con las personas que concurran. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Graciela Rosi, secretaria.

$ 26.000.— e. 24|3 Nº 94.845 v. 24|3|80

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días que en los autos: "ROALD S.R.L. s/quiebra", se ha solicitado rehabilitación.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Ricardo G. Vassallo, secretario.

$ 12.000.— e. 24|3 Nº 94.673 v. 25|3|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita al representante legal de MAYRROSS S.R.L., en autos "Mayrross S. R. L., su quiebra", a efectos de que conteste la vista que le ha sido conferida. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.24|3 Nº 10.902 v.24|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 cita al señor RUBEN EDGARDO MAIDANA, a fin de que conteste el traslado que se le ha corrido en los autos "Mayrross S.R.L. su quiebra - Incidente de calificación de conducta".— Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.24|3 Nº 10.903 v.24|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en el incidente de calificación de conducta de SANDU S.C.A. s|quiebra, que la Excma. Cámara Comercial con fecha 12 de julio de 1977, confirmó la resolución que se lificaba de culpable y frudulenta la conducta de la fallida y la de sus socios solidarios JAIME CABULI y JACOBO CABULI. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e.24|3 Nº 10.904 v.24|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por cinco días la quiebra de "VIVIENDAS BARANDA, SOCIEDAD ANONIMA", Exp. 6.472. Síndico: Abraham Gruszczanski, Lavalle 1290, piso 4º, "414", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos dentro del plazo que vence el 21 de abril de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 17 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, y presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11 de la Ley Nº 19.551 y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Federico F. Carreño, secretario.

e.24|3 Nº 10.905 v.24|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a ZISIE WOLF WEINTRAUB, con domicilio en Maza 138, piso 3º, depto. "A". Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.908 v. 24|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a JUANA NORIYO KONNO, con domicilio en Laprida 1898, 14, depto. "A". Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.911 v. 24|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a SEVERINO ALVAREZ, con domicilio en Matheu 928, piso 1º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.912 v. 24|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a MODIC ALOJZIJ, con domicilio en Pedernera 552, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.909 v. 24|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a BARBARA MACEK, con domicilio en Pedernera 552, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.910 v. 24|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, hace saber que por sentencia de fecha 29|2|1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MAX CROCK, C.I.| D.N.I. Nº 3.062.551 y domiciliado en Pacheco de Melo 2641, piso 2º, depto. "A", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

e. 24|3 Nº 10.672 v. 24|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|3|80.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 cita a JULIA ANA MARIA FERRARI DE MOLA y WILFREDO VAZQUEZ BOYAN por el término de diez días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Federico Salvador c/Ferrari de Mola, Julia Ana María y otro s/cobro de alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención a la Asesoría de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Osvaldo Eduardo Vázquez, secretario.

$ 36.000.— e. 24|3 Nº 94.640 v. 25|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10| 3|80	LUIS ROBERTO DURRUTY	24|3	26|3|80	94.156	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 2|80	DAYCI NOEMI CORREA VDA. DE SCTORRA	24|3	26|3|80	94.150	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 3|80	CARMELA DI GIORGIO DE NALLY	24|3	26|3|80	94.148	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 3|80	CAYETANO JOSE RIVA	24|3	26|3|80	94.286	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26| 2|80	MARIA JOSEFINA DE ROSA	24|3	26|3|80	94.210	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 2|80	MARCELINO CARLOS BENET	24|3	26|3|80	94.242	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 3|80	NUNZIA ZINGARI DE ARCIDIACONO	24|3	26|3|80	94.185	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 3|80	GONZALO ALEJO CAMPILLO	24|3	26|3|80	94.135	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 2|80	ENRIQUE FOTI	24|3	26|3|80	94.142	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10| 3|80	EUGENIO BECERRA	24|3	26|3|80	94.165	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 3|80	ROSA CAGIDE O CAJIDE SOTO DE CARTIMIL	24|3	26|3|80	94.147	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 3|80	SANTIAGO MIGUEL OLIVERA	24|3	26|3|80	94.288	20.000
10	19	Martín J. Durand	3| 3|80	SIMON MINDLIN	24|3	26|3|80	84.324	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 3|80	VICENTE JOSE DI VASTO	24|3	26|3|80	94.183	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12| 3|80	BLANCA MARIA DEL VIVO DE BON	24|3	26|3|80	94.249	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 3|80	ADELA LAFFITTE DE BEOVIDE	24|3	26|3|80	94.287	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|79	LILIA EDELMIRA MOTTO DE JATUN	24|3	26|3|80	94.175	20.000
15	30	José Luis González	12| 3|80	BERNARDO ZETLENOK	24|3	26|3|80	94.325	20.000
16	36	María Isabel Millan	18|10|79	EMMA HANEMANN DE PFEIFFER	24|3	26|3|80	94.173	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3| 3|80	CELIA CARBON DE PORTER	24|3	26|3|80	94.261	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 2|80	TECHGOUN CARAOGLANIAN DE JO	24|3	26|3|80	94.314	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12| 3|80	ROSA PADOVANA TIERNO DE ABBATEMARCO	24|3	26|3|80	94.187	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|80	ANGELA ROSA MORASSO	24|3	26|3|80	94.212	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|80	DELIA MARIA LUISA ALEMANNI DE BRUSCHI	24|3	26|3|80	94.322	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7| 3|80	NICOLAS ORFEO VERDAGUER	24|3	26|3|80	94.240	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 3|80	MARCOS ARADAS	24|3	26|3|80	94.190	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|2|80	MANUEL CARLOS AGUDIN	24|3	26|3|80	94.144	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|3|80	CARLOS JOSE TOMSIG	24|3	26|3|80	94.172	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|2|80	SALVADOR LEOCADIO GIMENEZ	24|3	26|3|80	94.233	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|2|80	RODOLFO PEDRO SALAZAR	24|3	26|3|80	94.279	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|8|79	FRANCO DE DI MARCO BRIGIDA JULIA	24|3	26|3|80	94.271	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|3|80	ESTELA AURORA GOROSTIOLA DE ESPINEL	24|3	26|3|80	94.270	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|2|80	ELISA COTA DE GENTILINI	24|3	26|3|80	94.294	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10|3|80	ARTURO GACLIESI O GAGLIESSI	24|3	26|3|80	94.201	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|79	FELIX POLAK	24|3	26|3|80	94.174	20.000
27	53	Ana María Luaces	13|3|80	EDUARDO AUGUSTO PAILLET	24|3	26|3|80	94.277	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	13|3|80	CARLOS PIOTTI	24|3	26|3|80	94.211	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	17|3|80	PEDRO GRAMISCI	24|3	26|3|80	94.140	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	12|3|80	REGINA ALARCON DE CALZETTA Y MANUEL RODOLFO CALZETTA	24|3	26|3|80	94.257	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17|10|79	TARANDO GONZALO LUIS	24|3	26|3|80	94.272	20.000
30	60	Ester Riesel	14|3|80	MANUEL JOSE DA GRACCA O MANUEL JOSE DA GRAÇA	24|3	26|3|80	94.206	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|3|80	PEDRO FRAGA	24|3	26|3|80	94.291	20.000

e. 24|3 Nº 1.564 v. 26|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE ENRIQUE SOLIMANO PORTH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.214, que se le sigue por infración a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 24|3 Nº 10.906 v. 28|3|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Dra. Stella Maris Pan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Stella Maris Pan, Secretaria.

e. 24|3 Nº 10.907 v. 28|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JAMES THEOBALD RECKNELL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Quilmes Este, calle Tres de Febrero s/nº e/Mozart y Wagner, para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Recknell, James Theobald s/expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000.— e. 24|3 Nº 94.833 v. 28|3|80

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO FERNANDEZ SCOTTO y a MARIA ANTONIA CALCAGNO de FERNANDEZ SCOTTO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarría esquina Rossini cuyos datos catastrales son: circunscripción I: Sección E; Manzana 81; Parcelas 7 y 8; sus datos según título: Lotes 1 y 2 de la manzana 61, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponda ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Fernández Scotto, Pedro y otra s/Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre 27 de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 170.000.— e. 24|3 Nº 94.834 v. 28|3|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.947, Mar del Plata, 28 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don SAMUEL HUMBERTO OLIVARES ROBLES, nacido en Paillaco, Valdivia, Chile, el día 11 de febrero de 1950, hijo de José Humberto Olivares y de Graciela del Carmen Robles, casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Juan N. Fernández 683.

Mar del Plata, 13 de marzo de 1980. — Francisco Vicente Varela, secretario.

e.24|3 Nº 10.913 v.24|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.942. Mar del Plata, 28 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FOGELMANN, ISRAEL NACHMAN, nacido en Varsovia, Polonia, el día 12 de agos. de 1916, hijo de Abraham Jaime Fogelman y de Elka Kulchuk, casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Santa Fe 1820, 3º piso, departamento 10.

Mar del Plata, 13 de marzo de 1980. — Francisco Vicente Varela, secretario.

e.24|3 Nº 10.914 v.24|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.965. Mar del Plata, 28 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ROBLES CHACANO, SAMUEL, viudo, nacido en Puerto Domínguez, Cautín, Chile, el día 6 de febrero de 1931, hijo de José del Carmen Robles Rioseco y de Clementina Chacano Gajardo, domiciliado en Maipú, provincia de Buenos Aires, calle Ayacucho 685.

Mar del Plata, 13 de marzo de 1980. — Francisco Vicente Varela, secretario.

e.24|3 Nº 10.915 v.24|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.957. Mar del Plata, 28 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo. Declarar argentina naturalizada a doña ANOLFA DEL CARMEN ORTIZ PEÑA, nacida en Malleco, Lonquimay, Chile, el día 2 de julio de 1929, hija de Juan Pablo Ortiz y de María Aída Peña, soltera, domiciliada en Mar del Plata, calle Dellepiane 2343.

Mar del Plata, 13 de marzo de 1980. — Francisco Vicente Varela, secretario.

e.24|3 Nº 10.916 v.24|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 11.032. Mar del Plata, 28 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña GAUTO GONZALEZ, SALOME, nacida en Borja, Guira, Paraguay, el día 22 de octubre de 1939, hija de José Benito Gauto y de Regina González Religiosa, domiciliada en Mar del Plata, calle F. de la Plaza 4949.

Mar del Plata, 13 de marzo de 1980. — Francisco Vicente Varela, secretario.

e.24|3 Nº 10.917 v.24|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.964. Mar del Plata. 28 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GORNIK, FRANCISCO, nacido en Zienarice, Eslovenia, Yugoslavia, el día 8 de junio de 1929, hijo de Francisco Gornik y de Inés Mohar, casado, domiciliado en Miramar, provincia de Buenos Aires, calle 20 Nº 1746.

Mar del Plata, 13 de merzo de 1980. — Francisco Vicente Varela, secretario.

e.24|3 Nº 10.918 v.24|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.950. Mar del Plata, 28 de febrero de 1980. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña GARCIA PIJUAN, VICTORIA EUGENIA, nacida en Santa Eugenia de Riveira, La Coruña, España, el día 4 de diciembre de 1948, hija de José García Pérez y de Eugenia Pijuan, soltera, domiciliada en Mar del Plata, calle Juramento 1741.

Mar del Plata, 13 de marzo de 1980. — Francisco Vicente Varela, secretario.

e.24|3 Nº 10.919 v.24|3|80

SANTA FE

"Santa Fe, 4 de octubre de 1979. — No habiéndose podido notificar a JOSE MADEO y ENRIQUE SALVATELLI, cuyos paraderos se ignoran, cítese por edictos. A ese fin publíquenselos con los recaudos del art. 130 C.P.M.P., durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto-Ley Nº 1.793|56), fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberán presentarse, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a los autos. — Not. y of. fdo. Dr. Miguel Angel Quirelli, juez federal de Santa Fe y su jurisdicción. — Santa Fe, 11 de marzo de 1980. Atento a lo informado líbrese nueva orden de publicación de edictos, conforme lo dispone el decreto de fs. 45 de autos. — Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, juez federal de Santa Fe y jurisdicción".

Santa Fe, 11 de marzo de 1980. — Miguel A. Quirelli, juez federal.

e. 24|3 Nº 10.924 v. 28|3|80

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal número 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c/Alejandro o Alejandro Agustín Bertolini - expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor ALEJANDRO o ALEJANDRO AGUSTIN BERTOLINI, a fin de que en el término de quince días, con más el de cuatro en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho. — Publíquense edictos (Art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación), en los diarios Boletín Oficial y La Nación, que resultó sorteado. — Fdo.: Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal. — Publíquese por cinco días.

Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 80.000.— e. 24|3 Nº 94.832 v. 28|3|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 13 de febrero de 1980. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a DELIA AGUILAR GARCIA DE QUIROZ la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley número 2.367|78). Hágase saber a Delia Aguilar García de Quiroz, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 13 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.920 v. 24|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 14 de febrero de 1980. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a EDUARDO FIGUEROA VELASQUEZ la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley número 2.367|78). Hágase saber a Eduardo Figueroa Velásquez, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 13 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.921 v. 24|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 20 de febrero de 1980. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MOISES SAFADIE la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Moisés Safadie, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la correspondiente carta de naturalización en la oficina pertinente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 11 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.922 v. 24|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 5 de marzo de 1980. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a FILADELFIA LERENA DE MONTES DE OCA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley número 2.367|78). Hágase saber a Filadelfia Lerena de Montes de Oca, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 12 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 24|3 Nº 10.923 v. 24|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos: "CONFORTE, ERNESTO PEDRO c|TRESARIOS, ALBERTO VICENTE, s|Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 48.106), que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 27 de marzo de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, un inmueble ubicado a inmediaciones de la estación Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, sobre la calle Gorostiaga 545, entre Las Magnolias y Homero, que mide 10 m de frente por 28,50 metros de fondo. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. J, Manz. 11e, Quinta 11, Parc. 3. Visitar todos los días de 10 a 27 horas. Base $ 2.956.800. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1080. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 72.000.— e. 24|3 Nº 94.803 v. 26|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "BATALIA, ROBERTO OSCAR y RODRIGUEZ DE BATALIA, ROSA s|Sucesiones" Expte. Nº 19.778, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., domiciliados en la calle Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día 26 de marzo de 1980, a las 16 hs., en Cangallo 1233, de esta Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal los departamentos ubicados en esta ciudad que más adelante se detallan y los bienes muebles que se encuentran en ellos cuyos respectivos inventarios figuran en autos. Los muebles de los departamentos que se encuentran desocupados se venderán en block independientemente y los que se encuentran en el departamento ocupado se venderán independientemente pero al detalle el cual figura en el inventario anexo al contrato de locación cuya copia obra en autos. — 1) Tacuarí 1095|99 esquina Humberto I, piso 8º, unidad Nº 31: Sup. propia 21,80 m2; 6,37 m2 de sup. común de uso exclusivo. Porcentual 1,76 por ciento. Terraza común de uso exclusivo Nº 33 y terraza común. Deuda expensas: $ 109.877. Desocupado. Base pesos 3.800.000.
2) Chacabuco 651|57, planta baja, unidad Nº 3. Sup. propia: 42,15 m2. Porcentual: 0,76 % s|relación a la sup. del inmueble y 0,83 % c|relación al valor del inmueble. No se adeudan expensas comunes. Ocupado con contrato vencido y prórroga legal vencida el 30 junio 1978. Base: $ 7.000.000.
3) Chacabuco 651|57, piso 4º unidad Nº 57. Sup. propia 41,60 m2. Porcentual 0,75 %. Desocupado. No adeuda expensas comunes. Base $ 6.700.000.
Los departamentos y los muebles se venden en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor y se entregarán al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta.
Inmuebles: seña 10 %. Comisión 3 %. Muebles: Seña 20 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Muebles: sin base.
El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Departamentos y muebles que se encuentran en sus interiores, respectivamente, podrán visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 hs., a partir del 17 marzo.
Las escrituras traslativas de dominio se efectuarán como condición de venta por ante el escribano Esteban Palermo, con domicilio en calle Uruguay 412, piso 3º, Capital.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 298.000.— e. 24|3 Nº 93.671 v. 26|3|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|3 al 20|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos: ZIGER, JACOBO c|MURINEDDO, MIGUEL LUIS y otro, s|Ejecutivo, Expte. Nº 39.054|79, que el martillero Hugo Adrián Klappenbach rematará el 31 de marzo de 1980 a las 10,30 horas, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Cnel. Niceto Vega 4659|61 de esta Capital, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir eléctrica "Olivetti", modelo "Tekna 4", color gris de 120 espacios y una máquina calculadora "Olivetti", negra y gris, eléctrica, con rodillo de papel externo, ambas sin nº visibles y funcionando. — Sin base, contado, dinero efectivo y mejor postor. — Entrega inmediata. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario
$ 56.000.— e. 24|3 Nº 94.765 v. 28|3|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 1 día en juicio: COMPAÑIA LUSO AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A.C.I.F.M. Y DE SERVICIOS c|SABAO DE COSTA NEIDA y otro s|Ejec., Exp. Nº 46.040, que el martillero Manuel E. Loza rematará en Concepción Arenal 1575, Capital, el 28 de marzo de 1980, a las 15 horas, en el estado que se encuentran y exhiben, días hábiles de 14 a 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor: un televisor sin marca, ni nº visible, gabinete madera marrón, frente de plástico, 5 controles y selector al frente; un mueble cajonera de madera lustrada, color nogal de 7 cajones; un mueble de igual madera de 1.50 x 0.80 x 0.30 m., aproximadamente, con una tapa superior, y un juego de living compuesto de 2 sillones individuales, y 1 sofá de 3 cuerpos, tapizados en tela plástica labrada. — Comisión: 10 %. — En efectivo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario
$ 28.000.— e. 24|3 Nº 94.737 v. 24|3|80

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en el juicio MARINO, ELISEO ABEL c|PEREZ o PERES AVERBUJ, ENRIQUE y otra s|Ejec., Ex. Nº 5.616, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado, el 27 de marzo de 1980, a las 10,30 horas en Humberto I 2042, los siguientes bienes: 4 muebles metálicos color celeste sin patas; 12 cajas de cerámica de aprox. 1 m2 c|u., marca Sevilla; 3 cajas y media de azulejos; 5 caños de plástico usados; 5 vidrios de 1.40 x 1.10 mts. aproximadamente, dobles; 4 vidrios de 0.80 x 0.50 m. aproximadamente; 6 vidrios blancos tipo inglés de 0.60 x 0.40; 6 vidrios deteriorados, tamaño chico. — Los bienes se exhiben en el lugar. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 28.000.— e. 24|3 Nº 94.755 v. 24|3|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio DELLA RODOLFA, GERONIMO ENRIQUE c|FARGAS, CARLOS ALEJANDRO y otro s|Ejec. Expte. Nº 1.853, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 28 de marzo de 1980, a las 16 hs. en Talcahuano 474, Capital, el departamento en propiedad horizontal, ubicado en el edificio de la calle Anchorena 1782|84 de esta Capital, 6º piso "A". Unidad funcional Nº 11; superficie cubierta 100,87 m2. y balcón de 4,67 m2.; superficie funcional 5,54 m2. Porcentual 8,39 %; a la Unidad 11, le corresponde además, 1|8 parte de la Unidad complementaria Nº 1 de planta baja (garage). — Base $ 58.751.671. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 0,5 % del sellado del boleto, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Para visitar: los 3 días anteriores al remate, de 10 a 12 horas. Más informes en autos y|o el martillero.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 102.000.— e. 24|3 Nº 94.738 v. 26|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial y Comercial Nº 2, comunica por dos días en autos: "MARCIULEVICIUS BRUNO c/NUÑEZ JOSE GREGORIO y otro s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 164.107, que el martillero señor Alfredo Agustín Taneff rematará en la calle Esquiú 1351, el día 7 de abril de 1980 a las 16 horas, un camión Ford F. 600, modelo 1961, motor marca Perkins Nº AG129528, dominio B-1145723 sin funcionar, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en la calle Monteverde s/nº entre Viel y Vera, Burzaco de 9 a 18.30 horas. Base: $ 779.000. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Al contado, al mejor postor y en el acto del remate.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 44.000.— e. 24|3 Nº 94.817 v. 25|3|80

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por un día en el juicio "FRUET MARTHA SUSANA y otro c/DULMAN MANUEL s/Ejec.", Expte. Nº 5.136 que el martillero Raúl Funes, Posse rematará el día 25 de marzo de 1980 a las 16 horas en Guaraní 324 donde se exhiben de 9 a 12 horas los siguientes bienes: Una máquina de coser marca Singer Mod. 2116166 Nº RE 63744; una máquina de coser tipo industrial marca Juki Mod. DDI-227-D 22796695. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 22.000.— e. 24|3 Nº 94.739 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, con sede en la Avda. Pte. Roque S. Peña 760, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Dr. Félix Alberto Monjo, Secretaría única que desempeña el suscripto, comunica por un día en autos: "ARGOTE SABINO c/EMACO S.A.C.I.I. y otros s/cobro de pesos", expediente Nº 18.738, que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 28 de marzo de 1980, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Tte. Cnel Gregorio Pomar 4278 entre Alagón y Pirovano de la Capital Federal, partida 39363, Circunscripción 1, Sección 38, manzana 144; parcela 10. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número de Matrícula 1-48711. Medidas: 8,66 m. de frente por 21,94 m. de fondo. El inmueble se encuentra ocupado por Leonardo Argote y familia. Días de visita: 25, 26 y 27 de marzo de 1980 de 9 a 12 horas. Venta al contado y en efectivo. Base: 4.807.193,32. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Antonio Pacilio, secretario.
$ 38.000.— e. 24|3 Nº 94.740 v. 24|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a SALOMON MUNYS LINKSMAN, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Amorrortu, María Julieta c/Salz, Salomón y otros s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar se Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 24.000.— e. 21|3 Nº 94.434 v. 24|3|80

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a JOSE GARCIA SANTAMARINA, MARIA PILAR GARCIA SANTAMARINA y EMILIA GARCIA SANTAMARINA para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes en autos: "Basualdo, María Dora c/García Santamarina, Dolores s/sucesión s/Consignación y Cancelación de Hipoteca". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 36.000.— e. 21|3 Nº 94.342 v. 24|3|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a doña JULIA ELENA ZAVALA DE REYNAL O'CONNOR para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Zavala de Reynal O'Connor, Julia Elena s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (artículo 18 de la Ley Nº 14.394). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.
$ 90.000 e.20|3 Nº 94.235 v.26|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE DE LA SANTISIMA TRINIDAD SIBILA PALMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 20.000.— e. 21|3 Nº 92.512 v. 25|3|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|3 al 17|3|80.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a CARLOS ADOLFO PANDOLFO OSA y ROSA BLANCA FALERO o FALERO DE PANDOLFO, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio "Padula, Amalia y otra c/Pandolfo, Carlos y otra s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 32.000.— e. 21|3 Nº 94.488 v. 24|3|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza al representante legal de Rash S.A. para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "EINES REZEA JORGE MARIO c/RASH S.A. s/Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Liliana Figueira de Casares, secretaria.
$ 28.000.— e. 21|3 Nº 94.437 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "ESMALTEX S.A. s|quiebra", Expte. Nº 42.392, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 26 de marzo a las 15 horas, en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: un horno industrial con su respectivo quemador, ventilador, dos carros y un reductor con llave con motor acoplado de 2 HP, sin marca ni número visible, dos cabinas para pintar metálicas con extractores de aire, bombas centrífugas, motores eléctricos, compresor, heladera familiar, esteras y tarimas de madera, batea de chapa, mesa de madera, carritos transportadores, lote con rezagos. Exhibición: en el local de la fallida, ubicado en la calle Limay 1140, Avellaneda, Buenos Aires, los días 24 y 25 de marzo en el horario de 10 a 12 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata. (Artículo 565 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Martha O. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.21|3 Nº 10.868 v.24|3|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera S.A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 260.000 — e. 17|3 Nº 93.53[illegible] v. 8|4|80

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº [illegible] de la Capital Federal hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: Bue-

nos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v.2|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de "EL QUINTO, S.A.A.F.I.I. y C. s|Quiebra" la intimación al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los documentos, libros de comercio y bienes.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 19|3 Nº 10.825 v. 25|3|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL ANGEL PRIETO. Síndico, Enrique Luis Mancuso, domicilio Junín 755, piso 6º, of. 22, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijando como plazo hasta el 26 de mayo de 1980. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de que corresponda su celebración para el día 31 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dárselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Julio César Rivera, Juez.

e. 18|3 Nº 10.805 v. 24|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de RAMALLO, SOCIEDAD ANONIMA, Síndico designado Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, 2º piso "18" Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 30 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 19 de agosto de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 120.000.— e. 21|3 Nº 94.348 v. 27|3|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MUSSA HERNAN. Síndico: Vicente Pingaro, con domicilio en la calle Alsina 833, piso 5º, of. "1". Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 11 de agosto de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido, para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 20|3 Nº 10.845 v. 26|3|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días la quiebra de "FEVERCA, S.R.L."; síndico: Abel Alexis Latentodrf, con domicilio en San Martín 491, 6º piso, ofs. 22 y 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 12 de agosto del año en curso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 18|3 Nº 10.806 v. 24|3|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de la razón social "FEVERCA S. R. L.", designándose síndico al contador Abel Alexis Latendorf ante quien deberán verificar los acreedores hasta el 25 de abril de 1980 en San Martín 491, 6º piso, oficinas 22 y 23, señalándose audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de julio de 1980 a las 10, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada los pongan a disposición de la sindicatura. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Gerardo O. Vassallo, secretario.

e.21|3 Nº 10.869 v.27|3|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "Bellizi Turismo S.C.A. y Alberto César Bellizi s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita y emplaza a MARIA ANGELICA PEREZ DE UKASKI para que dentro del quinto día comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de hacérsele extensivo el decreto de quiebra. Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.

e.21|3 Nº 10.874 v.24|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matias Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067789|3, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

Nº 7

Se comunica por cinco días en autos: "FOSFORERA DEL SUR, C.I.Y.S.A. s| Quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 34.663, en trámite por ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, que se ha calificado la conducta de la fallida Fosforera del Sur, C.I. Y.S.A. y sus integrantes Sres. Félix Antonio D'Urso, Felipe de Alba, Eduardo P. Quintás, Quinto Baruzzo y Vicente Mucinesi como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 20|3 Nº 10.846 v. 26|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decretóse cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por dos días al representante legal de The Turkish Carpets Store - ALBERTO ROUSSO Y COMPAÑIA S.R.L. a fin de que comparezca a dar explicaciones en los autos "The Turkish Carpets Store - Alberto Rousso y Compañía S.R.L. s/Pedido de quiebra por Delia Martínez", en los términos del Art. 91 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 32.000.— e. 21|3 Nº 94.360 v. 24|3|80

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL de NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE de MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica en la quiebra de "DAVID, CARLOS DANIEL s|Quiebra", la intimación al fallido para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos, libros de comercio y bienes.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 19|3 Nº 10.824 v. 25|3|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "SALINAS, ANTONIO", expediente Nº 40.850; síndico Isaac Teler, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º, dpto. 24, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de julio de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 19|3 Nº 10.826 v. 25|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días a los acreedores de TIENDAS ARGENTINAS, S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio comercial en México 1474, Capital, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 16 de junio de 1980 el plazo para que los interesados se presenten ante el señor síndico Sr. Jacobo Suez, domiciliado en Alsina 1450, 4º "A", Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 27 de agosto de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran, en donde se considerará y votará la propuesta de concordato.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 110.000.— e. 19|3 Nº 93.915 v. 25|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A". Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a A. VIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en autos "3 C Automotores, S. A. s| Quiebra s|inc. calificación de conducta" Expte. Nº 31.738, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 21|3 Nº 10.878 v. 27|3|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por ocho días en autos "Casa Biagini S.C.A. y otros s|quiebra", que el fallido, señor ORESTE CARLOS BIAGINI ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 80.000 e.14|3 Nº 93.284 v.25|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79, Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días.
Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación". Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata. Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 073260, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque, capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento, $ 2.574.641, emitido el 5 de julio de 1979; vencimiento, 6 de agosto de 1979 que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición. Autos "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v. 31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos "FESCINA NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979 .. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345 individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizara el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 4|3 Nº 91.245 v. 24|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año, por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado, con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º de la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente. Juez"

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 660.000 e. 18|3 Nº 93.663 v. 10|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —

$ 360.000 e. 14|3 Nº 93.201 v. 3|4|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "AGUIRRE, JUAN CARLOS". El síndico es la contadora Edith Rappapot, con domicilio en Av. San Martín 2231, P.B. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 6 de agosto de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 21|3 Nº 10.877 v. 27|3|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 330.000 e. 18|3 Nº 93.748 v. 9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, a cargo del doctor Adolfo Armando Rivas, Secretara Nº 4 del doctor Luis López Aramburu, en autos caratulados "Branca, Fernando Arturo s|declaración de fallecimiento", cita por el plazo de 90 días a FERNANDO ARTURO BRANCA. — Publíquense edictos por 5 días. Adolfo Armando Rivas, Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 70.000 e. 20|3 Nº 94.213 v. 26|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a FERNANDO MARTIN FEINSILBER para que en ese término comparezca en los autos: "Juárez Roberto B. c|Feinsilber Fernando M. s/ Sumario" a estar a derecho, en los términos de los Arts. 343, 145 y 146 del Código Procesal, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 32.000.— e. 21|3 Nº 94.536 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|3|80	MANUEL VICENTE SERU	20|3	24|3|80	93.811	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|3|80	MANUEL BARBERA	20|3	24|3|80	93.655	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|3|80	VLADIMIRO OLDRICH LANGEE	20|3	24|3|80	93.624	20.000
3	6	José María Irigaray	26|11|79	FRANCISCO DEL DUCA	20|3	24|3|80	93.747	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	4|2|80	ELSA HAYDEE STELLINI DE CASTIGLIONI	20|3	24|3|80	93.794	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|2|80	JOSEFINA ACEVAL DE GARAY	20|3	24|3|80	93.708	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|3|80	ANTONIO LUDKIEWICZ Y MARIA ALVAREZ DE LUDKIEWICZ	20|3	24|3|80	93.741	20.000
6	11	Hugo Carrillo	14|3|80	ELVIRA AMANDA MAZZONI	20|3	24|3|80	93.858	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|2|80	JUANA PETRONA GARAY DE VELAZQUEZ	20|3	24|3|80	93.684	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|3|80	JOSE JOAQUIN ORCE	20|3	24|3|80	93.694	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|11|79	ELADIO GONZALEZ	20|3	24|3|80	93.703	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|3|80	NELLY FUSTER DE BALDI	20|3	24|3|80	93.843	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|3|80	ADELA ELENA AGRIFOGLIO	20|3	24|3|80	93.823	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|11|79	SATURNINO ETULAIN	20|3	24|3|80	93.867	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	29|10|79	ANA KOHAN	20|3	24|3|80	93.625	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|3|80	LEON LITWIN	20|3	24|3|80	93.889	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|3|80	ADELA AMELIA TERESA GIBELLI DE SANGIOVANNI	20|3	24|3|80	93.714	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|3|80	JOSE FOLGER	20|3	24|3|80	93.855	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|3|80	NELIDA COMPAGNONE DE MIRAGLIA	20|3	24|3|80	93.717	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|3|80	JOSE NATALIO LUMELLI	20|3	24|3|80	93.640	20.000
11	22	Luis María Márquez	7|3|80	JOSEFA MONACO	20|3	24|3|80	93.733	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27|2|80	HECTOR COLACE	20|3	24|3|80	93.903	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|3|80	JOSE ROMERO	20|3	24|3|80	93.682	20.000
14	27	José Luis Caruso	7|3|80	JAIME ACST	20|3	24|3|80	93.856	20.000
14	28	José Luis Caruso	29|2|80	LUIS CAPORALI	20|3	24|3|80	93.695	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|2|80	JOSE ANTONIO ANTON ALVAREZ	20|3	24|3|80	93.738	20.000
15	29	Joséi Eduardo Russo	27|12|79	ELADIO CACHALDORA	20|3	24|3|80	93.846	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|3|80	RENE DEMARIA	20|3	24|3|80	93.898	20.000
17	34	Martín Amorortu	11|3|80	JOSE GREGORIO SOTOMAYOR	20|3	24|3|80	93.832	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	11|3|80	CARMELO PALMIGIANO	20|3	24|3|80	93.656	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	4|3|80	ARMANDO RONDELLI	20|3	24|3|80	93.659	20.000
18	36	María Isabel Millán	7|3|80	RAMON LOPEZ BOSENDE Y MANUELA DOVAL DE LOPEZ BOSENDE	20|3	24|3|80	93.670	20.000
18	36	María Isabel Millán	7|3|80	MANUEL LUIS COLLAZO	20|3	24|3|80	93.844	20.000
18	36	María Isabel Millán	10|3|80	SIMON HAYETIAN	20|3	24|3|80	93.787	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fuso	13|3|80	PEDRO CASIMIR	20|3	24|3|80	93.634	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Marta G. Gómez Alsina	10| 3|80	ANTONIO PEREZ	20|3	24|3|80	93.742	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11| 3|80	TRAVERSO DE MOLTENI CATALINA ROSA Y CARLOS BALTASAR MOLTENI	20|3	24|3|80	93.632	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 3|80	ABRAHAM ZALIS	20|3	24|3|80	93.680	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12| 3|80	NELIDA PADRA	20|3	24|3|80	93.732	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 2|80	JUANA DAMES	20|3	24|3|80	93.820	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 3|80	MARIANA DOMINGA PIRAGINO DE D'ALESSANDRO	20|3	24|3|80	93.838	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 2|80	LUIS RAMOS	20|3	24|3|80	93.737	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 3|80	JOSE FRANCISCO STRANO	20|3	24|3|80	93.649	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 2|80	LUIS ALBERTO SIRI	20|3	24|3|80	93.739	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7| 3|80	MARIA ESTHER PINAL DE LIPRANDI	20|3	24|3|80	93.796	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 3|80	LUIS ANGEL PARODI	20|3	24|3|80	93.648	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13| 3|80	MAXIMO RUIZ	20|3	24|3|80	93.740	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 3|80	CHAJA REJWKA FAJNBUCH O CHAJA RYWKA FAJNBUCH	20|3	24|3|80	93.720	20.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 3|80	GREGORIO TAUBER	20|3	24|3|80	93.704	20.000
26	51	Julio César Dávolos	12| 3|80	AURELIA LUCERO FUNES	20|3	24|3|80	93.633	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 2|80	AIDA TERESA PAVONE	20|3	24|3|80	93.807	20.000
27	53	Ana María Luaces	10| 3|80	JOSEFA CORZO	20|3	24|3|80	93.674	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 3|80	LEONOR MARIA ARIAS DE LA IGLESIA	20|3	24|3|80	93.851	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 2|80	ANGELA CLAUDINA CERIOTTI DE MAYORANO	20|3	24|3|80	93.879	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6| 3|80	SEBASTIAN PERESSINI	20|3	24|3|80	93.821	20.000

e. 20|3 Nº 1.562 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Terésa Berzosa de Naveira	9| 4|79	MANUEL ROTT	21|3	25|3|80	94.128	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10| 3|80	OSCAR MAXIMILIANO LEGUIZAMON	21|3	25|3|80	93.918	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|79	FELICIANA ABAL VARELA DE GONZALEZ	21|3	25|3|80	94.023	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 3|80	ANA ADELA FORNATTI	21|3	25|3|80	94.125	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 2|80	JUAN VICENTE ORLANDO MONGELLI	21|3	25|3|80	94.108	20.000
3	6	José María Irigaray	5| 3|80	CARLOS OSVALDO REPETTO	21|3	25|3|80	93.948	20.000
3	6	José María Irigaray	7| 3|80	FELIX HONRADO	21|3	25|3|80	94.074	20.000
3		Horacio Liberti	26| 2|80	ALEJO KAIRIUNAS Y DE ALEJANDRA KAIRIUNAS DE PEROLINI	21|3	25|3|80	94.129	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 3|80	LAURA HAYDEE RUSCONI DE CERMEÑO	21|3	25|3|80	93.922	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	5| 3|80	MARIA BEIRO	21|3	25|3|80	94.029	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 3|80	FRANCISCA ORIOLI Y CANIO ROQUE MUSCIO	21|3	25|3|80	93.962	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 3|80	ABRAHAM ROZENBERG	21|3	25|3|80	93.914	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 2|80	DELIA DORA CORTI DE GIORGETTI	21|3	25|3|80	93.946	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 3|80	CARMEN SALERNO DE PERRETTA	21|3	25|3|80	93.953	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|79	ISIDORO BONICA	21|3	25|3|80	93.911	20.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	11|10|79	CELESTINO SEGUNDO VERONESE	21|3	25|3|80	93.919	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 3|80	ANA MARIA COLCHON DE VAZQUEZ O ANA COLCHON DE VAZQUEZ	21|3	[illegible]|3|80	93.991	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 3|80	LUCIA VIDAL	21|3	25|3|80	93.925	20.000
10	19	Martín J. Durand	13| 3|80	ESTELA FIRPO DE SOLANAS	21|3	25|3|80	93.982	20.000
10	19	Martín J. Durand	28| 2|80	MARIA O MARIA JOSEFA DEL VALLE DE LOPEZ	21|3	25|3|80	93.910	20.000
11	21	Julio Campos	22| 2|80	ENCARNACION PEREZ DE CRESPO	21|3	25|3|80	94.096	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6| 3|80	JOSE GUGLIOTTA	21|3	25|3|80	94.062	20.000
13	25	María Delia García Zubillaga	27| 2|80	ESTEBAN ALFONSO ZANIBONI	21|3	25|3|80	93.936	20.000
13	26	María Delia García Zubillaga	14| 2|80	DOWBUSZ DE ABRAMENIA ANA	21|3	25|3|80	94.006	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5| 3|80	DAVID SAAVEDRA	21|3	25|3|80	93.989	20.000
17	34	Martín Amorortu	10|12|79	MARIA ELENA MANGINI DE VACCARO	21|3	25|3|80	[illegible]	20.000
18	36	María Isabel Millán	4| 3|80	NIEVES GONZALEZ VDA. DE GARRIDO	21|3	25|3|80	[illegible]	20.000
20	39	Luis José Carballido	3| 3|80	ROSA BLANCA CAAMAÑO DE PAZ Y ANTONIO AVALOS	21|3	25|3|80	93.920	20.000
20	39	Luis José Carballido	27| 2|80	TERESA CATALINA BOTTERO	21|3	25|3|80	93.923	20.000
20	20	Luis José Carballido	6| 3|80	ANERO LUIS RUSCONI	21|3	25|3|80	93.921	20.000
20	39	Luis José Carballido	14| 3|80	LEOPOLDO ADOLFO VILLA	21|3	25|3|80	94.075	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 3|80	JUAN CARLOS ARCUCCI	21|3	25|3|80	94.005	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 2|80	JUAN ALEJANDRO CORTESE	21|3	25|3|80	94.011	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	4| 3|80	CRESENCIO OSVALDO GONZALEZ	21|3	25|3|80	94.033	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29| 2|80	SALVADOR HAM	21|3	25|3|80	93.924	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14| 2|80	RAFAEL ARGELES ESCRICHE	21|3	25|3|80	93.981	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6| 3|80	ROSA SPINA DE PERRI	21|3	25|3|80	93.996	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 2|80	MARIA TERESA BENITO DE BARAGIOLA	21|3	25|3|80	93.949	20.000
27	53	Ana María Luaces	11| 3|80	JOSE ANTONIO O ANTONIO MARANDO	21|3	25|3|80	94.087	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 2|80	JOSE YAÑEZ Y DE CARMEN DOVAL	21|3	25|3|80	93.961	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 3|80	CATALINA ESTHER WRIGHT DE ARGUERO	21|3	25|3|80	93.970	20.000

e. 21|3 Nº 1.563 v. 25|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Saint Jean, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE HORACIO GUALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 21|3 Nº 10.879 v. 27|3|80

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Dr. Jorge B. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO SANZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Jorge B. Llompart secretario.

e. 20|3 Nº 10.847 v. 26|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a TIMOTEO FOSS e ISABEL PRETTI DE DELORENZO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Quilmes Este, calle Rossini e|Olavarría y Humberto I, datos catastrales: circunscripción I, sección E, manzana 81, lotes 4 y 5, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Foss, Timoteo y otra s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.

La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 96.000.— e. 18|3 Nº 93.891 v. 24|3|80

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE MARIA LUIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Franklin s|nº entre Sarazate y Puccini, cuyos datos catastrales son: circunscripción I, Sección G, Manzana 66, Parcela 11; datos según título: Lote 5 Manzana 257, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Luis, José María o quien resulte s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 96.000.— e. 18|3 Nº 93.893 v. 24|3|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMITO FERNANDO LEGUIZAMON SANZETENEA para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 34 inc. a Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de marzo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|3 Nº 10.880 v. 27|3|80

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Secretaría Penal Nº 4, se hace saber a HORACIO ALBERTO TAPIA que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos número 4.659, año 1976, caratulados: "Hoy c|Tapia, Horacio Alberto, Julio César Tapia, Gerónimo Emilio Núñez y Héctor Joaquín Gaillez, por inf. art. 189 bis y defraudación del Código Penal. Damnif.: Juan Alberto Carrizo". — Publíquese por cinco días.

San Juan, 12 de marzo de 1980. — El secretario.

e. 21|3 Nº 10.881 v. 27|3|80

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Secretaría Penal Nº 4, se hace saber a ALEJANDRO ALFREDO DOUEZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5.006, año 1978, caratulados: "c| Douex, Alejandro Alfredo, por usurpación de autoridad, títulos u honores". — Publíquese por 5 días.

San Juan, 6 de marzo de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 19|3 Nº 10.827 v. 25|3|80

TUCUMAN

Por cinco días: por disposición del señor Juez Federal de Tucumán Nº 1, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, en los autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c|Isa y Acosta, S.R.L. s|Expropiación. Expte. Nº 1.027|77, se cita a la sociedad ISA Y ACOSTA, S.R.L. y|o a quien o quienes resulten propietarios de un inmueble ubicado en el Departamento Famaillá, Barrio San Martín (Loteo Isa y Acosta) de esta provincia, que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán en el Tomo 89, Folio 397, Serie "B" año 1949, Departamento Famaillá, con una superficie total expropiada de veinte mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con dos mil ciento veintiséis centímetros cuadrados (20.344,2126 m2), para que en el término de quince días a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designación del señor Defensor Oficial como su representante.

San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 1979. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.

$ 150.000.— e. 18|3 Nº 93.894 v. 24|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional Civil, Nº 15 (Secretaría Nº 30) comunica por 3 días, en autos ALDAX, JORGE ANGEL Y OTRO c/ EL ALBANIL S. A. (Ejecución Hipotecaria Expte.: Nº 21.400, que el martillero Martín Saráchaga rematará el 28 de Marzo corriente, a las 16 horas en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 5 piso 4to. del inmueble calle Rodríguez Peña 761|765, entre Viamonte y Córdoba, también de esta Capital, con la base de $ 3.435.500. Al contado. — Seña 8%. Comisión 3%. La unidad está construida en edificio de cuatro plantas, con ascensor y portero eléctrico, se halla en buen estado de conservación y cuenta con tres ambientes —dos a la calle— y baño. Superficie cubierta de uso exclusivo 38,48 mts. 2 Porcentual 11,40% Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5 Manzana 17, parcela 27a. La unidad se encuentra ocupada por un representante legal de la accionada con su estudio jurídico. Según la Cláusula 7º del mutuo, la deudora se obliga a entregar la unidad totalmente desocupada y libre de traba alguna; para el caso de que no la hiciere, faculta expresamente a los acreedores para requerir el lanzamiento. Se ignora la existencia o no de deudas por expensas comunes como asimismo el monto a que asciende esta última por el cte. mes, sobre la unidad pesa una hipoteca y un embargo, ambos de este expediente. En cambio, no registra inhibiciones ni cesión de acciones y derechos. Por impuestos adeuda: Municipalidad. $ 11.132 al 29|12|78; Obras Sanitarias $ 62.773 al 8|1|79; ambas sujetas a posibles reajustes. Partida Nº 1.007.463. La unidad podrá visitarse los días 24, 25 y 26 del mes en curso, de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y abonar el 5 0/00 para sellado del boleto a su cargo. ttdo: "S.A." no vale. — enmendado: "cte. mes" vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 186.000 e. 21|3 Nº 94.753 v. 25|3|80

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "CARABAJAL, LUIS y otro c|MORANDI, CARLOS A. s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 28.500. que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 25 de marzo de 1980, a las 15.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Balanceadores y martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: un departamento o unidad funcional, señalada como Nº 6 y|o letra A (ver fs. piso 3º al frente y la unidad complementaria Nº VII, ubicado en la planta sótano, del edificio ubicado en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Libertad 1595, formando esquina con la calle Posadas 1188 y 1195. La unidad func. 6 tiene una superficie total de 138,37 m2 y le corresponde un porcentual del 5,28 por ciento en relación al conjunto del bien y la unidad complementaria Nº VII con una superficie total de 2,64 m2 y le corresponde un porcentual del 0,10 por ciento en relación al conjunto. En el estado de ocupación que se encuentra, según constancias de fs. 130. Base 233.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado del boleto de compraventa. Más informes en autos y martillero, Tel. 923-6203.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 144.000.— e. 20|3 Nº 94.203 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, anuncia durante tres días en autos: "RICO, ROBERTO LINO c|GLIEMMO, ANTONIO s|Ejecutivo" Expte. Nº 56.953, la subasta del siguiente bien: una propiedad sita en la calle Cosquín 875, Capital Federal, entre las calles Estero Bellaco y Perlbebuy. Se trata de un galpón en donde funciona una fábrica. El terreno mide 8,66 m de frente por 25,90 m de fondo. Superficie: 224,29 m2. Desocupada. Base: $ 11.351.996. Al contado. Seña 10 %; comisión 3 %; sellado boleto 5 o|oo; todo en efectivo. Visitas 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el jueves 27 del actual a las 15.30 hs, en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. Más informes: oficina martillero y Juzgado anunciante.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 84.000.— e. 20|3 Nº 94.164 v. 24|3|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|Incidente de subasta judicial de la unidad de la calle Concepción Arenal 1635" (Expte. Nº 42.227), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de abril de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la siguiente unidad de la calle Concepción Arenal 1635, de esta Capital: Unidad Nº 5, sita en planta baja, consta de un ambiente, baño, kitchinete y un patio, sus medidas son: superficie cubierta de 16,93 m2, descubierto 3,66 m2, total por piso y unidad funcional 20,59 m2. Porcentual 0,46 centécimos por ciento. Totalmente desocupado. Base $ 18.000.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. en efectivo. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de abril de 1980, en horario de 15 a 18 horas. Informes al martillero, al Tel. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 200.000.— e. 21|3 Nº 94.393 v. 27|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MADERAS GALELLA (s de H) y sus integrantes Sres. ELISA VIGLIONI DE GALELLA, FRANCISCO ANTONIO, RUBEN ATILIO e HILDA FILOMENA GALELLA s|Quiebra" (Expte. Nº 8.353|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 28 de marzo de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: 4 (cuatro) máquinas escuadradoras "Bidinost" ind. arg., modelo E.B. de 2,30 m corte útil, de un solo eje inclinable a 45º, equipadas con motor eléctrico de 3 1|2 HP, marca Corradi, a 2.800 r.p.m., blindado 200|000. — 2 (dos) máquinas circulares "Bidinost", modelo Standar, con mesa de 1 solo eje fijo a 90º, c|motor eléctrico de 5 HP marca Corradi, blindado 100|100. — 1 (una) máquina cortadora panelco escuadradora marca "Alsa" de corte vertical, equipada c|motor trifásico de 3 HP, blindado 100| 100. Todas las máquinas con poco uso. Base: $ 2.500.000 cada una. — 1 (una) instalación o equipo de aspiración de polvo a mitad armar s|motor; recortes de madera tipo conglomerado; 5 sillas, etc. Sin base. Todas las ventas al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran los días 1º y 2 de abril, de 9 a 12 hs. Se exhiben en Malabia (ex Avda. Talleres) 177, de la localidad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 del cte., en el mismo horario de entrega.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 220.000.— e. 21|3 Nº 94.392 v. 27|3|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "ZECHIN, MIGUEL ANGEL c|CHALLE, TERESA D. V. s|Ejec.", Expediente Nº 46.392, que el martillero Pablo Oscar Rodríguez, rematará el día 24 de marzo de 1980, a las 16 hs., en Guaraní 324, donde se exhiben los bienes todos los días, de 9 a 12 hs.: un televisor Philips de 19", controles en el frente, funcionando; seis sillas comedor con asiento de cuero y tela; un cuadro representando cara con marco de madera, firmado Mediglioni|1916. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 48.000.— e. 21|3 Nº 94.390 v. 24|3|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados: CONSOLIDACION S.A.I.I.C. y F. c|Etchegaray, Luis M. y Otra s| Ejecutivo, Expdeiente Nº 5936, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de marzo de 1980, a las 14,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ad-corpus por el sistema de propiedad horizontal la unidad de vivienda Nº 5, ubicada en el piso 4º de la finca sita en la calle Avenida Santa Fe 1621, Capital Federal. — Consta de un hall de entrada, cuatro ambientes de recepción, cuatro dormitorios, dos baños completos, cocina, ante cocina, dos cuartos de servicio, baño de servicio. — Superficie estimada 280 m2. Adeuda a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación $ 477.670.—; por impuestos Municipales $ 671.079.—. El departamento está ocupado por el demandado. — Base pesos 30.369.981.—. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse los días 25; 26 y 27 de marzo de 1980 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 96.000.— e. 20|3 Nº 94.202 v. 24|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27 de la Capital Federal, a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS E. c/SEGURA-DE LAFUENTE, NELIDA T. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de marzo de 1980 a las 15 horas, en Av. Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat modelo 128 Berlina 1974, de uso privado, con motor marca Fiat número 128A-038-1650561, con chassis marca Fiat Nº 128 A-1568780, con dominio C 594.050, en el estado en que se encuentra. Base: $ 928.070, comisión: 10 por ciento. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 72.000.— e. 20|3 Nº 94.204 v. 24|3|80

Nº 31

Juzgado Especial, Civil y Comercial número 31, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S.A.C.I.I. y F. c/ SLOVACEK JOSE ANGEL, s/Ejec. Prend." Expte. Nº 163.024 que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en San Antonio 340, Capital, el 25 de marzo de 1980, a las 16 horas, un torno revolver de pedestal, marca San Cayetano, Nº 711, Mod. TRL-8, con motor eléctrico xde 2 cv., marca CLO Nº 1.669, con sus accesorios normales, en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 10 a 12 horas. Base: $ 4.270 548, contado. Comisión: 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 54.000.— e. 20|3 Nº 94.133 v. 24|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por dos días: Juez Federal Dr. Francisco Vicente Varela, Secretaría Civil 1 del Autorizante, juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PEZMAR S.A. C.I., s|ejecución", Expte. Nº 12.906, hace saber que el martillero Jorge Arlia Ramos, Reg. Nº 867, domiciliado en San Martín 2563, piso 14, ofic. 1419, de Mar del Plata, rematará el día 11 de abril de 1980, a las 16 horas, en la Dársena "B" Espigón "2", Puerto de Mar del Plata, donde se encuentran depositados y se exhiben: Una limadora marca Legnano, con motor eléctrico de 3 HP sin número visible. — Un torno mecánico marca Pia, de 1,50 mts. entre puntas, con motor de 1 ½ HP sin número visible. — Sin base, contado. Comisión de ley, en efectivo acto de remate. Los mismos salen a la venta en el estado de uso y conservación y funcionamiento que se encuentran.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1980. — Graciela S. Aurola de Galandrini, secretaria.

$ 56.000.— e. 21|3 Nº 94.594 v. 24|3|80